

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36



SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAL. Por un mes. 21 rs. Por tres meses. 60 Por seis meses. 120 Por un año. 220 ULTRAMAR. Por un mes. 30 Por tres meses. 90 Por seis meses. 144

GACETA DE MADRID.

ADVERTENCIA IMPORTANTISIMA.

Para que la GUIA DE FORASTEROS pueda salir á luz y repartirse el 4.º de Enero del año entrante 1857, está mandado que las oficinas públicas, Corporaciones, Juntas, empleados, y en general cuantas personas deben aparecer por cualquier concepto en dicho anuario oficial, envíen las notas correspondientes á la Administracion de la Imprenta Nacional precisamente para el 4.º de Diciembre próximo.

nos, Canales y Puertos D. Eduardo Mojados, y el Ayudante de entrada del cuerpo auxiliar subalterno de Obras públicas D. Salvador Vilaplana, con motivo de un incendio ocurrido en la plaza de la Constitución de aquella ciudad, á las doce de la noche del 10 del corriente, presentándose de los primeros en aquel punto, ofreciendo su cooperacion á las Autoridades, y logrando, por el arrojo y la pericia con que acudieron á todas partes dirigiendo las operaciones acordadas, aislar y extinguir en pocas horas dicho incendio, que amenazaba destruir una manzana entera de la plaza, y tanto más temible, cuanto que se carecia de bombas, cubos y demas útiles precisos para apagarlo.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de Noviembre de 1856.—Moyano.—Sr. Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion de comercio.

El Ministro Plenipotenciario de S. M. en los Estados del Rio de la Plata comunica á esta primera Secretaria, con fecha 24 de Setiembre último, que el Presidente de la República del Uruguay, accediendo á los deseos del Gobierno español, ha resultado no se exijan á los buques españoles mayores derechos sanitarios que á los nacionales en justa reciprocidad de lo dispuesto en el art. 48, capítulo 10 de la ley de Sanidad sancionada por S. M. el 28 de Noviembre de 1855.

Los buques extranjeros pagan en aquellos puertos cuatro patacones por cada patente de Sanidad, y solo dos los nacionales.

Lo que se publica para conocimiento del comercio.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general, con fecha 8 del actual, la Real orden siguiente: «Ilmo. Sr.: Habiéndose resuelto por Real orden de 22 de Octubre último, expedida por el Ministerio de Fomento, que todos los cargamentos de garbanzos, habas, arroz y patatas que se importen del extranjero en el término de 20 dias, contados desde el siguiente á el en que por un cálculo prudencial debieron haber arribado á los puntos de su destino, se despachen libres de derechos siempre que en suficiente forma justifiquen los dueños haberse celebrado los contratos de que proceden con antelación á la publicacion en la Gaceta de la Real orden aclaratoria de 12 de Setiembre último: S. M. se ha servido mandar que, á fin de evitar cualquiera duda que pudiera ocurrir en las Aduanas del reino sobre el despacho de los mencionados artículos, se circule por esta Oficina general á las mismas la oportuna orden para que tenga exacto y puntual cumplimiento la mencionada disposicion.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Y la misma la traslado á V. para su conocimiento é iguales fines. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 19 de Noviembre de 1856.—José Garcia Barzanallana.—Sr. Director general de la Aduana de...

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha enterado, por la comunicacion que el antecesor de V. E. dirigió á este Ministerio en 7 de Octubre último, del servicio que ha prestado el Subteniente graduado, sargento primero del cuerpo de su mando D. Silvestre Iniesta Martinez, Comandante de la línea de Cartagena, acompañado del cabo segundo del mismo, Damian Contreras Gonzalez, descubriendo un robo, efectuado en casa de D. Mariano Sanchez, por la que habia sido su criada Josefa Sanchez, y mandado se publique este hecho en la Gaceta oficial para que llegue á conocimiento de los apreciadores de los buenos servicios prestados por la institucion.

De orden de S. M. lo digo á V. E. por contestacion á su citada comunicacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1856.—Urbistondo.—Sr. Inspector general del cuerpo de guardias civiles.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido con motivo de una instancia del Ayuntamiento de Blanes, provincia de Gerona, en solicitud de que la Aduana de cuarta clase establecida en aquel punto se habilite de tercera, ó sea para importar tambien directamente del extranjero los artículos indispensables para la construccion naval y para carbon de piedra; y resultando del mismo justificadas la conveniencia y necesidad de fomentar el astillero existente en dicho puerto, en el que se ocupan un sinnúmero de brazos, á cuyo fin deben proporcionarse á las personas que lo sostienen aquellas facilidades que sean compatibles con los intereses de la Hacienda; S. M. se ha dignado mandar, de conformidad con lo propuesto por esa Oficina general, que ademas de la habilitacion que en el dia disfruta la Aduana de Blanes para el comercio de cabotaje y exportacion al extranjero, se permita el adeudo en la misma de las maderas, clavazon, lonas, jarcia, brea y demas efectos necesarios para la construccion y habilitacion de buques, pero exceptuándose el carbon de piedra de que se hace mérito en la peticion.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Noviembre de 1856.—Barzanallana.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) de una comunicacion del Gobernador de la provincia de Castellon de la Plana, recomendando el distinguido comportamiento de que han dado pruebas el Ingeniero segundo del cuerpo de Cami-

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

ESTADO DE OPERACIONES.

2ª SEMANA DE NOVIEMBRE DE 1856.

ESTADO abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la segunda semana del mes de Noviembre de 1856.

CUENTA DE LOS DEPOSITOS.

Table with 5 columns: DEPOSITOS EN METALICO Y CUENTAS CORRIENTES, DEPOSITOS EN EFECTOS, EXISTENCIAS EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR, RECIBIDO DURANTE LA ACTUAL, TOTAL, DEVUELTO EN LA SEMANA DE ESTE ESTADO, EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA. Includes sub-headers for Necesarios, Voluntarios, Provisionales, etc.

CAJA.

Table with 4 columns: CARGO, METALICO, PAPEL, DATA. Includes sub-headers for Existencia en Caja al finalizar la semana anterior, INGRESOS, DEPOSITOS RECIBIDOS, etc.

NOTA. En las existencias que aparecen en Caja por papel estan incluidos los billetes del Tesoro en garantia. OTRA. El movimiento de fondos de corporaciones civiles solo comprende lo ocurrido en la provincia de Madrid. Madrid 15 de Noviembre de 1856.—V. B.—El Director general, P. S., Antonio de Meneses.—El Contador, P. S., José Maria de Aguirre.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir desde luego, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de este año, á la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de provincia; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, BADAJOZ. 9548 Doña Benita Robi.

BARCELONA.

Table with 2 columns: Number, Name. Includes 9549 D. Cristóbal Piñana, 9550 D. José Domingo Rance, etc.

GUADALAJARA.

Table with 2 columns: Number, Name. Includes 9574 D. Manuel Viveros, 9575 D. Agapito Valenciano, etc.

Table with 2 columns: Number, Name. Includes 9589 Doña Ana de Jesus Maria Montoya, 9590 Doña Catalina Martin, etc.

Table with 4 columns: HORAS, TEMPERATURA EN GRADOS, DIRECCION DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Includes data for Barómetro reducido á 0 de altura, etc.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES. DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO. Industria. Relacion de los privilegios concedidos por S. M. en los meses de Julio, Agosto y Setiembre del corriente año. D. Cayetano Bulbena, vecino de Barcelona, introduccion de un sistema de caminos de hierro sin necesidad de aplicar el vapor. Real cédula de 5 de Julio de 1856.

Mr. Pedro Bruno Cabanes, vecino de Burdeos, invencion de una maquina para colar las sémolas. Real cédula de 5 de Julio de 1856.

D. José Nuñez, D. Francisco Casas y D. Juan de Veiga, vecinos de la Coruña, invencion de un sistema de maquinas para moler granos. Real cédula de 3 de Julio de 1856.

D. José Montaner, vecino de San Martin de Sobremunt, invencion de un arado para abrir surcos anchos y profundos sin desmenujar el terreno. Real cédula de 11 de Julio de 1856.

D. Andrés Danican Philidor, vecino de Madrid, invencion de un sistema llamado serra-rails para reemplazar los coginetes de hierro colado en los ferro-carriles. Real cédula de 11 de Julio de 1856.

Mr. Delpechaine, vecino de Castres (Francia), invencion de bombas perfeccionadas para elevar las aguas. Real cédula de 22 de Julio de 1856.

D. Emilio Salio y D. Leon Fournier, vecinos de Barcelona, invencion de una maquina para extraer los depósitos de las letras sin que se perciba mal olor. Real cédula de 23 de Julio de 1856.

D. Eduardo Slinger, vecino de Bristol (Inglaterra), invencion de aparatos modificados para quemar carbon de piedra en vez del cok en las cajas de fuego de las locomotoras y hornillos de las maquinas fijas de vapor. Real cédula de 30 de Julio de 1856.

D. Joaquin Cayro, vecino de Palma de Mallorca, invencion de un procedimiento para extraer agrión y espíritu de las raíces de gamon. Real cédula de 30 de Julio de 1856.

D. Fernando Puig y D. Pedro Brunet, vecinos de Barcelona, invencion de una maquina y procedimiento para dar lustre y sedosidad al hilo de lino. Real cédula de 3 de Agosto de 1856.

D. Juan Camps, vecino de Paris, invencion de maquinas para reblandecer los cueros y extraer la cal de los yesos reblandecidos. Real cédula de 14 de Agosto de 1856.

El mismo, vecino de id., invencion de una maquina para dividir los cueros. Real cédula de 14 de Agosto de 1856.

El mismo, vecino de id., invencion de un aparato para extraer cortiente ó tasino de corteza de encina ó abeto. Real cédula de 14 de Agosto de 1856.

El mismo, vecino de id., invencion de una maquina para cortar, dar sebo y engrasar los cueros. Real cédula de 14 de Agosto de 1856.

D. Luis Goy, vecino de la Alameda de Osuna, invencion de polvos para destruir los insectos. Real cédula de 14 de Agosto de 1856.

D. Isidro Ruiz Equilaz, vecino de Albeniz, invencion de un procedimiento para transformar los asfaltos secos en blandos. Real cédula de 22 de Agosto de 1856.

D. Rosendo Manzanares, vecino de Madrid, invencion de una maquina para encoarvar madera. Real cédula de 22 de Agosto de 1856.

D. Juan Pablo Millán, vecino de Sevilla, invencion de fabricacion de tejidos de abaca ó pita y sus análogos. Real cédula de 29 de Agosto de 1856.

D. Daniel O'Ryan de Acuña y D. Juan Antonio Lecaroz, vecinos de Madrid, invencion de un sistema de piscicultura, que tiene por base la fecundacion artificial. Real cédula de 6 de Setiembre de 1856.

D. James Jackson y compañía, vecinos de Saint Seurin (Francia), invencion de un procedimiento para fabricar acero fundido. Real cédula de 6 de Setiembre de 1856.

Mr. Destibaux, vecino de Paris, invencion de un producto llamado moleskina barnizada, que puede reemplazar las pieles y cueros encarnados. Real cédula de 13 de Setiembre de 1856.

D. Cosme García, D. Justo Herrero y D. Tomas Lozano, vecinos de Madrid, invencion de un sistema de espeta-relampago. Real cédula de 13 de Setiembre de 1856.

Los mismos, vecinos de id., invencion de maquina tipográfica sin cintas. Real cédula de 13 de Setiembre de 1856.

Los mismos, vecinos de id., invencion de maquina para toda clase de tintas. Real cédula de 13 de Setiembre de 1856.

Mr. Clemente Robert, vecino de Paris, invencion de un procedimiento para conservar las sustancias alimenticias de cualquiera clase que sean. Real cédula de 13 de Setiembre de 1856.

Dotes, Clavé y Fabra, vecinos de Barcelona, invencion de un procedimiento para facilitar y perfeccionar la fabricacion de tules bordados. Real cédula de 17 de Setiembre de 1856.

D. Miguel Parys, vecino de Madrid, invencion de fabricacion de abonos para la agricultura. Real cédula de 17 de Setiembre de 1856.

D. Mariano Fresneda, vecino de Madrid, invencion de un procedimiento para fabricar jabon duro en frio. Real cédula de 17 de Setiembre de 1856.

D. Ramon Saradá, vecino de Arros, invencion de una maquina aplicable á los relojes de torre, pared y sobremesa. Real cédula de 19 de Setiembre de 1856.

D. Cipriano Maria Tessie de Motay y D. Juan Jacobo Fontaine, vecinos de Paris, invencion de un procedimiento para purificar el hierro en los hornos de afinamiento. Real cédula de 25 de Setiembre de 1856.

Mr. Armando Luis Herbelot, vecino de Paris, invencion de turbina aerostática de fuerza continua que constituye un nuevo motor. Real cédula de 25 de Setiembre de 1856.

Mr. Augusto Neuberger, vecino de Paris, invencion de un sistema para extraer el aceite de las plantas oleaginosas y teledalia para el alumbrado y otros usos. Real cédula de 25 de Setiembre de 1856.

D. Luis Beudant y D. Juan Benoit, vecinos de Paris, invencion de un sistema de tratamiento de los minerales de cobre arseníferos y antimoníferos. Real cédula de 25 de Setiembre de 1856.

D. Hilario Roux, vecino de Marsella, invencion de una maquina para hilar la seda y el terciado. Real cédula de 25 de Setiembre de 1856.

Mendieta y compañía, vecinos de Riazá, invencion de un procedimiento para estañar ó blanquear el hierro ó cualquier otro metal, y particularmente los alfileres. Real cédula de 28 de Setiembre de 1856.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.		
Noticia de los pueblos y Administraciones donde han caido los 25 premios mayores de los 1,400 que comprende el sorteo de este día.		
NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
10710	30000 ps. fs.	Madrid.
24908	10000	Valencia.
25790	2000	Alicante.
27102	2000	Palma de Mallorca.
481	500	Santa Cruz de Tenerife.
26384	500	Alicante.
19439	500	Illellin.
23640	500	Barcelona.
15178	500	Ferrol.
18719	500	Santúcar de Barameda.
29182	500	Madrid.
8998	500	Badajoz.
29142	400	Toledo.
28443	400	Coruña.
16699	400	Alicante.
9197	400	Barcelona.
13577	400	Granada.
23551	400	Barcelona.
9375	400	Estepona.
3878	400	Cádiz.
7890	400	Calatayud.
8270	400	Madrid.
24088	400	Bilbao.
16955	400	Málaga.
24572	400	Madrid.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 6 de Diciembre próximo sea bajo el fondo de 14,000 pesos fuertes, valor de 30,000 billetes á 96 rs. cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1,400 premios 108,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

PREMIOS.	PESOS FUERTES.
1 de	30,000
4 de	10,000
2 de	2,000
8 de	500
43 de	400
75 de	64
1,000 de	50
1,100	108,000

Los 30,000 billetes estarán divididos en octavos, á 12 reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de otras ciudades.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio; y por ellas, y por los mismos billetes originales, más no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan expendido, con la puntualidad que tiene acordada la Direccion.

Madrid 21 de Noviembre de 1856.—Mariano Cea.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA DEL COBRE QUE RESULTA EXISTENTE HASTA FIN DE OCTUBRE ÚLTIMO EN ALMACENES DE LAS MINAS DE RIOTINTO, APROBADO POR REAL ORDEN DE 31 DEL MISMO OCTUBRE.

1.º Se subastan 25,000 arrobas de cobre afinado, que consisten en

14,000 arrobas marca corona.	4 punto de aleaciones.
11,000 id. E. Q.	4 punto de aleaciones.

Los precios mínimos que han de regir en la subasta, serán los que tenga á bien fijar el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en pliego cerrado, que se abrirá en el acto de ella.

2.º El cobre se entregará al contratista al grado de afinacion indicado, asegurándose de ello en el acto del recibo; pero verificada su admision, pierde el derecho á toda reclamacion. Si al verificarse la entrega en los almacenes de Riotinto faltase alguna corta cantidad de cobre, se completará con los primeros productos.

3.º Las proposiciones á las partidas de cobre que se vendan son independientes, y por lo mismo la adjudicacion recaerá en el postor que ofrezca mejor precio.

Ademas se admiten posturas á lotes de 1,000 arrobas de cada clase de cobre que se anuncia.

4.º El rematante se obliga á recibir el cobre que se subasta en los almacenes de las minas de Riotinto, previo el pago de su valor al precio en que lo remate; pudiendo vender libremente en el interior y exportarlo al extranjero sin que tenga derecho alguno que satisfacer.

5.º El importe total del cobre al precio del remate será satisfecho en la Tesoreria central de esta corte ó en la de la provincia de Sevilla, en moneda corriente de oro ó plata, con exclusion de todo papel moneda.

6.º Es condicion precisa para hacer proposiciones, acreditar, en el acto de presentarlas, el depósito en la Caja general del ramo ó en la Tesoreria de Hacienda de Sevilla, como secursal de aquella, de las cantidades en el orden que sigue:

En metalico.	En papel.
100,000 ó 200,000 para ambas partidas.	
60,000 ó 120,000 para el cobre corona.	
40,000 ó 80,000 para el E. Q.	
10,000 ó 20,000 para lotes de 1,000 arrobas.	

Este depósito servirá de garantia hasta haberse hecho el pago del cobre, y despues será devuelto, verificándose acto continuo de terminado el remate á aquellos cuyas posturas no sean admitidas.

La garantia queda sujeta, en parte ó el todo de su importe, á cubrir por la vía gubernativa los perjuicios que se irrogan á la Hacienda si el rematante no cumplese su compromiso dentro de los 30 dias siguientes al de la adjudicacion.

7.º Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, literalmente arreglados al modelo que se inserta á continuacion, sin llenar más que la cantidad que queda en

blanco, en letra, y la firma de la persona que la haga ó su apoderado legalmente autorizado, teniendo por nulas é inadmisibles las que carezcan de estas circunstancias.

La admision de proposiciones tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo en la Direccion general de Loterias, Casas de Moneda y Minas, sita en la calle Mayor, piso bajo del edificio titulado de los Coaseros, bajo la presidencia del Director general del ramo, ó el segundo jefe del mismo y uno de los Coaseros de la Asesoria general de Hacienda pública y escribano mayor de Rentas; y en la ciudad de Sevilla ante el Gobernador de la provincia, ó el Comisario é Interventor de las minas del Estado en Sevilla y el escribano del ramo de Hacienda.

9.º A las dos de la tarde de dicho día, en ambos puntos, se dará principio al acto de la subasta, observándose en ella las formalidades que se expresan.

Hasta las dos y media se admitirán los pliegos que se presenten, hora en que se dará principio á la apertura y lectura de ellos.

La misma operacion se verificará acto continuo con el pliego en que consten los precios fijados por el Excmo. Sr. Ministro.

En segunda se declararán aceptadas condicionalmente las proposiciones más altas de cada clase de cobres, entre las que cubran ó superen los precios fijados por el Gobierno, en esta forma:

Primero. Las hechas á la totalidad de cada partida, si las ofertas son iguales á las que se hagan á lotes de 1,000 arrobas, en cuyo solo caso serán preferidas dichas proposiciones á la totalidad.

Segundo. Las hechas á lotes, por su orden de precio de mayor á menor, si estos exceden de los que se ofrecen en las proposiciones á las partidas completas.

Si á las proposiciones á las partidas completas, y á lotes, hubiese dos ó más iguales en precio, tanto en esta corte como en Sevilla, se abrirá licitacion verbal, cuya duracion será de 15 minutos, en la que solo tendrán derecho á tomar parte los firmantes de ellas ó sus representantes.

Estas pujas se harán con el intervalo de cinco en cinco minutos, y pasado este término sin ninguna se admitirá la del mejor postor.

Dadas las dos y media sin que se presente pliego alguno, se dará el acto por terminado.

10. La adjudicacion de los cobres se hará en esta corte por el Director general de Loterias, Casas de Moneda y Minas, en vista de los resultados que se obtengan en las subastas de esta corte y Sevilla, despues de recibido el expediente de este último punto, y por el orden que se establece para la admision de proposiciones en la condicion anterior.

Si entre las proposiciones aceptadas interinamente en esta corte y Sevilla hubiese dos ó más iguales, así á las partidas totales, como á lotes de 1,000 arrobas, se hará la adjudicacion por medio de sorteo publico que se anunciará en la Gaceta, y celebrará en esta corte á los ocho dias de subasta ante la Junta de ella, que se reunirá sola en este caso.

11. Los gastos que se causen en ambos remates serán de cargo y cuenta de los adjudicatarios.

Madrid 17 de Noviembre de 1856.—Mariano de Zea.

Modelo de proposicion.

Conforme con el pliego de condiciones publicado en la Gaceta de, el que suscribe compra al Gobierno arrobas de cobre de aleaciones, marca corona, al precio de reales por arroba castellana, arrobas de cobre de aleaciones, marca E. Q., al precio de reales vellon arroba castellana.

(Fecha y firma.)

Domicilio.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Esta Direccion general ha señalado el día 30 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta del arriendo del portazgo de Monforte con sus intervenciones de los cuatro caminos de la Florida, situado en la carretera de la Humareda á Alicante, por tiempo de un año y cantidad menor admisible de 201,125 rs. en que está arrendado actualmente.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, y en Alicante ante el Sr. Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el arancel, pliego de condiciones generales, la instruccion de 22 de Febrero de 1849, las leyes de 29 de Junio de 1821 y 9 de Julio de 1842, la Real orden de 1.º de Abril de 1854, aclaratoria del Real decreto de 17 de Enero del propio año, sobre exencion de granos, cuya observancia, así como la del Real decreto de 20 de Agosto de 1856 y la de cualesquiera otras disposiciones generales ó locales que puedan existir, es obligatoria con arreglo á lo prescrito en el arancel y en la condicion 15.º del citado pliego.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que se consignare previamente como garantia para tomar parte en esta subasta, será la de 50,280 rs. vellon; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion.

La primera mejor admisible para la licitacion abierta, si tuviere lugar, será la del medio diezmo por lo ménos de la cantidad ofrecida en dichas proposiciones, pudiendo ser las sucesivas á voluntad de los licitadores, no bajando de 100 rs. vn. cada una.

Madrid 18 de Noviembre de 1856.—El Director general de Obras públicas, Celestino del Piélago.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de, enterado del anuncio publicado con fecha de 18 de Noviembre de 1856, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del arriendo por un año del portazgo de Monforte, con sus intervenciones de los cuatro caminos, y haciendo pasar diestramente el gancho por los cabellos del mayordomo, que como creemos haberlo ya dicho, los llevaba siempre hechos trenzas á la espalda; y por el cuello de su casaca, lo sacó al elemento que le era natural, y en donde Benjamin anunció su llegada respondiendo con una fuerza que hubiera hecho honor á un foque.

Abrió los ojos un instante; miró á su alrededor un poco trastornado, como si se encontrase en un país desconocido, y perdió el conocimiento; le tendieron en la grande barca, y remaron tan vigorosamente para ganar la orilla, que llegaron á ella en ménos de los minutos.

Ricardo, impaciente de saber en qué situacion se hallaba su favorito, se habia adelantado en el agua hasta que le llegó por encima de la cintura, y ayudó á Billy-Kirby á trasportarlo junto al fuero, en donde empezó á volver en sí mientras que el jirife daba las órdenes siguientes:—Id corriendo, Kirby, al pliego, y traed el tonel en que estoy haciendo el vinagre, y despachaos, no os entretengáis en vaciar el vinagre. Comprad en casa de M. Le-Quoi tabaco y media docena de pipas; pedid á Remarque su frasco de sal y su zagalgo de Francia; decid al doctor Toul que venga inmediatamente, ó si no que me envíe una lanceta. Y bien, primo Marmaduke, ¿en qué pensais pues? ¡Laceis tragar ron á un hombre que ha bebido demasiado!

Entre tanto Benjamin apretaba todavía en sus manos; los juncos á que se habia agarrado; sus ojos se habian enturbado un poco, y sus pulmones trabajaban con la fuerza de un fuelle de fragua, como para indemnizarse del mal de naccion á que habian sido condenados; y como tenia sus labios apretados el uno contra el otro, el aire no podria pasar sino por sus narices, de modo que cualquiera hubiera podido decir que roncaba en lugar de respirar.

La botella que Marmaduke acercó á la boca de su mayordomo, obró como un talisman; sus labios se abrieron; sus manos soltaron los juncos para agarrar lo que le presentaban, y sus ojos, que miraban alternativamente hacia el arriero extraviado á todos los que le rodeaban, se fijaron en el cielo, pareciendo en este momento volver á la vida. Desgraciadamente para los gustos del mayordomo, luego que hubo bebido algunos instantes, la necesidad de respirar se hizo sentir más fuertemente, y se vio obligado á alejar la botella de su boca.

—Estoy sorprendido, Benjamin, exclamó el jirife: ¿es posible que un hombre de vuestra experiencia obre tan inconsideradamente? ¡Estais lleno de agua y ahogado!

—Anado ron para formar gero, respondió Benjamin, cuyas funciones habian ya tomado entonces su expresion natural. No temais nada, M. John; yo he cuidado de tener mis escotillas bien cerradas, y no he entrado mucha agua en el entrepuente. En cuanto á vos, Maestro Kirby, he viajado mucho tiempo sobre agua salada y algunas veces en agua dulce, y puedo decir en vuestra alabanza que sois el más malo de todos los marineros que se han

tro caminos y de la Florida, se compromete á tomar á su cargo dicho arriendo con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones.

(Aqui la proposicion que se haga; admitiendo ó negando lisa y llanamente el tipo fijado.)

(Fecha y firma del proponente.)

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

Secretaria.

habiéndose extraviado á D. Juan Ruiz y Gonzalez, del comercio de esta corte, un resguardo señalado con el número 31 del depósito 43,711 rs. 12 mrs. en Deuda del material del Tesoro preferente con interes, que constituyó en la Tesoreria de esta Direccion como garantia de la proporción que hizo en la subasta núm. 55 de la Deuda amortizable verificada á fin de que si alguna persona tuviere que hacer reclamacion sobre el particular, accida á deducir su derecho en las oficinas de la Deuda en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio: en el concepto que trascurrido este plazo, y no presentándose reclamacion, quedará nulo y sin ningun valor el mencionado resguardo.

Madrid 13 de Noviembre de 1856.—José Sanchez Ocaña.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

En conformidad con las disposiciones adoptadas por la Superintendencia, se anuncia de nuevo al público las lathas y hornos en que se expende el pan á precio de 46 cuartos, que son las siguientes:

Tahonas.

Del Pósito, núm. 1.
Idem núm. 5.
Idem núm. 6.
Puente de Toledo.
Calle de las Salases.
Del Barquillo.
De San Lucas.
Del Divino Pastor.
De Velazco, núm. 40.
Del Tesoro, núm. 40.
De la Comadre, núm. 74.
De San Bernabé (Orden Tercera).
Del Aguila.
De la Arganzuela.
Del Rollo.
Del Carnero.
Del Angel.
Puente de Puencarral (La Madrileña).
Puente de Segovia (Parador de Sierra).
Calle de la Palma baja, núm. 56.
De San Vicente alta.
Del Rubio, núm. 49.
De la Palma alta, núm. 39.
Del Meson de Paredes, núm. 81.
Del Arco de Santa María, núm. 37.
Calle del Píamonte, núm. 16.
De la Ventosa, núm. 43.
Del Aguila, números 34 y 36.
De la Greda, núm. 43.
De Arango, núm. 4. (Chamberi).
Paseo de la Habana, núm. 20. id.
Idem de Luchana, id.
Calle del Tribeulco, núm. 11.
De las Minas, números 14 y 16.
De San Andrés, núm. 8.
Del Tesoro, núm. 25.
Afuera á Alcalá.
Calle del Olivar, núm. 40.

Horneros.

Calle de Leganitos, núm. 62.
De la Palma baja, núm. 50.
De San Vicente baja, núm. 83.
Del Acuerdo, núm. 14.
De Jesus del Valle, núm. 43.
De la Fe, núm. 11.
De la Primavera, núm. 5.
De la Escuadra, núm. 11.
De la Fe, núm. 7.
De Calatrava, núm. 37.
De Cabesterros, núm. 9.
Del Rosario, núm. 25.
Calle Ancha de Lavapiés, núm. 56.
De las Agnas, núm. 8.
De la Arganzuela, núm. 21.
De Toledo, núm. 112.
Afuera de Alcala, núm. 97.
Madrid 21 de Noviembre de 1856.—El Duque de Berwick y de Alba.

MONTE DE PIEDAD DE MADRID.

Venta á pública subasta.

En el día 28 del corriente se venderán las alhajas de oro, plata y pedrería; en el 29 del mismo las de ropas que haya empeñadas en el mes de Octubre del año próximo pasado de 1855, las que estarán de manifiesto en la sala de almonedas en los dias 26 y 27.

En el día 15 del próximo mes de Diciembre se recogerán las alhajas que resulten existentes de todas las que fueron empeñadas en el mes de Noviembre de 1855.

Lo que se avisa á los interesados en ellas para que las desempeñen ó renueven ántes del citado día.

Madrid 21 de Noviembre de 1856.—El Contador, G. Perez Altemir.

SETIMA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Cuentas del Reino.—Por el presente, y en virtud de disposicion del Ilmo. Sr. Ministro de la Seccion tercera de este Tribunal, se cita, llama y emplaza á D. José Ros y D. Pantaleon Rosendo, arrendatarios que fueron en 1843 de los portazgos

de Mislata y Mogente, dependientes de la depositaria de canunso de Valencia, para que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio, se presenten en esta Tribunal, por sí ó por medio de apoderado, á recoger y contestar la cuenta de calificación consignada en el expediente de descubierto que se sigue contra ambos por resultado del examen de las cuentas generales de caminos del expresado año de 1843; en la inteligencia que trascurrido el término que se señala sin haberse presentado, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de Noviembre de 1856.—El Secretario general, José María Osorno.

Alcaldía constitucional de Madrid.—Juzgado del Barquillo.—En virtud de sentencia dictada por el Sr. Marques de la Torrealla, Alcalde constitucional de esta hercica villa, en los autos que sigue D. Vicente Flores, representante de la sociedad minera Santa Inés, con D. Antonio Blanco, sobre pago de 210 rs., y D. Andrés Gomez, sobre abono de 20 rs. procedentes de dividendos, han sido condenados en rebeldía á satisfacer la cantidad reclamada con los costas. Y se ha declarado que la Junta directiva de dicha sociedad está en su derecho al amortizar las acciones de los demandados, conforme tiene convenido en el art. 8.º de su reglamento. Y se publica esta sentencia en la Gaceta, Diario y Boletín oficial de la provincia para los efectos legales.

Madrid 4 de Octubre de 1856.—El Secretario. Antonio Parra, 4602

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Indalecio Muñoz, Magistrado de Audiencia de provincia, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés de esta corte, referendada del escribano de número D. Santiago Urdiales, se señala para que tenga efecto junta de acreedores del concurso de D. Apolinario Fernandez del Castillo el día 25 del actual, á las once de la mañana, en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial.

Lo que se pone en conocimiento del público para que llegue á noticia de los acreedores, cuyas habitaciones se ignoran, á fin de que por sí ó por personas autorizadas concurren á dicha junta el día y hora señaladas; bajo apercibimiento que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 8 de Noviembre de 1856.—El escribano, Santiago Urdiales. 4623

D. Severo Montalvo, Magistrado de Audiencia de fuera de la corte, Juez de primera instancia del distrito de Mediodía de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Ramon N., encuadernador, que se dice trabaja ó ha trabajado en la Imprenta Nacional, para que en el término de nueve dias, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta, se presente en este Juzgado de mi cargo, situado en las afueras de la Puerta de Atocha y escribana del que refrenda, con el fin de recibir declaración indagatoria en causa criminal; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 19 de Noviembre de 1856.—Severo Montalvo.—Por mandado de S. S. Mariano Gomez. 4622

D. Félix Antonio Galán, Juez de primera instancia interino de la villa de Pravia y su partido, en Asturias, por S. M. la Reina Doña Isabel II (D. L. G.) &c.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. José Fernandez Cuesta, vecino del Puerto de Cudillero, en este partido, para que se presente en este Tribunal dentro del término de mes y medio, contado desde la fecha en que se anuncia, por sí ó persona á su nombre competente habilitada, á decir de su derecho sobre la reclamacion que le hace D. Benito Castillo, de la villa de Aviles, de 13,110 rs. con 30 céntimos, procedentes de curtidros que de su orden ha expendido, y otras cosas, resultantes de los documentos presentados con la demanda, y se le apercibe que no haciéndolo le parará todo perjuicio, y el juicio se seguirá en su rebeldía.

Pravia 3 de Noviembre de 1856.—Félix Antonio Galán.—Por su mandado, Manuel Fernandez Lavio. 4624

D. José Ramon de Cervera, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcazar y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á las capellanías fundadas en la villa del Bonillo por Juan Perez Rubio y Pedro del Rubio Perez, para que en el término de 30 dias, contados desde el día en que se inserte el edicto en la Gaceta de Madrid, ó en el Boletín oficial de la provincia, tomando por principio de dicho término la última fecha de su insercion, comparezcan con este mi Juzgado por medio de procurador, con poder bastante, á decir de su derecho, y no verificándolo dentro de dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcazar á 21 de Octubre de 1856.—José Ramon de Cervera.—Por su mandado, Juan José Martinez. 4625

D. Francisco de Espinosa, Secretario honorario de S. M., Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente cito, llamo y emplazo por presente edicto á Dionisio Barcia y Orne, natural de Calchorra, residente en la Puebla de Alfinden, para que en el preciso término de nueve dias se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa instruida contra el mismo sobre haber atropellado, con un caballo que montaba, á Clara Uguet; que si así lo hiciera se le oirá y hará justicia, y en otro caso se seguirá en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 15 de Noviembre 1856.—Francisco de Espinosa.—Por mandado de S. S. Justo Almenara. 4618

D. Baldomero Blanco, Juez de primera instancia, por S. M., de este partido &c.

En virtud del presente se convoca á todos los acreedores á los bienes de Juan Mateo García, vecino de Casares, para la junta que tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado, á las once de la mañana del día despues de los 30 que se señalan de término á contar desde el día en que se publique este edicto en la Gaceta oficial, previniéndose á dichos acreedores se presenten en la referida junta con el título de su crédito; bajo apercibimiento de no ser admitidos de lo contrario.

Gaucaín y Noviembre 10 de 1856.—Baldomero Blanco.—Por su mandado, Juan Barroso y Gallo. 4617

tratar de asuntos importantes. ¿Pero qué tenéis, primo? ¿estais indisputo? Venga vuestro pulso; vos sabéis que mi abuelo era....

—Lo que es físicamente estoy bueno, dijo Marmaduke rechazando al jirife, pero el espíritu le tengo enfermo. Anoche al volver de la pesca he encontrado unas cartas que habian llegado durante mi ausencia. Tened, leed esta.

Ricardo cogió la carta sin poner atención á ella de tan ocioso como estaba mirando á su primo. Echó una ojeada en seguida sobre la mesa en donde se veian algunas cartas y diferentes papeles; examinó tambien la habitacion, y advirtió que la cama anunciaba se habia echado encima para descansar, pero que no se habian acostado en ella. Las velas habian ardiendo hasta el fin, y parecian haberse apagado por sí mismas. Marmaduke tenía los mismos vestidos que el día anterior; habia descorrido las persianas de sus ventanas; y abiendo las persianas para respirar el aire fresco de la mañana; pero sus mejillas estaban pálidas, sus labios trémulos, sus ojos abatidos, y no se encontraba en el aquel estado tranquilo, noble y alegre que le era natural.

La sorpresa del jirife se aumentó cada vez más; en fin, echó la vista al sobre de la carta que tenía en la mano, y viendo el sello, exclamó:—¡Una carta de Inglaterra, si, sin duda debe contener noticias importantes! ¡Habrá servido! dijo Marmaduke pasándose con seublante agitado.

Ricardo no podia leer una carta en voz baja sin dejar escapar de cuando en cuando algunas palabras, por lo que haremos una exacta relacion del modo como leyó esta y de las advertencias con que acompañó á su lectura.

Londres 12 de Febrero de 1793.—¡Cómo! Es preciso que este día haya tenido un mal viaje, aunque es preciso que hace dos meses que el viento ha estado siempre al Noroeste.

He recibido vuestras cartas de 10 de Agosto. 23 de Setiembre y 1.º de Diciembre, y he respondido á la primera por conducto del mismo buque.... Hum.... Hum.... Aquí la voz del jirife apenas era inteligible, pero un momento despues arrojó: siento tener que decirles que.... Hum.... Hum.... Si, eso es bastante desagradable. Pero espero que la bondad de la Providencia habrá servido.... Hum.... hum.... Eso es posible. Es un hombre religioso el que se escribe de este modo, primo, y aseguro que es de la iglesia anglicana.

Embarcado en un buque que se ha hecho á la vela en primeros de Setiembre último.... Hum.... hum.... Si sé alguna cosa de este triste asunto, no fallaré.... Ciertamente fue un excelente hombre para procurador.... Pero no puedo decirles más por ahora. Hum.... hum.... Nuestra Convencion levará á cabo.... Hum.... hum.... Nuestro benigno Rey, si, si, nada que decir contra el Rey Jorge si no es que tiene malos Consejeros. Hum.... hum.... Soy con el mayor respeto, vuestro, —Andrés Holt, pero es

18

LOS PRIMEROS PLANTADORES,
POR FENIMORE COOPER.

CAPÍTULO VIGÉSIMOPRIMERO.
(Continuación.)

En fin, sus investigaciones tuvieron un éxito favorable; y haciendo una señal con su arpon, por allí John, dijo que ha abandonado la escuela hace ya mucho tiempo. Es raro que se encuentre otro igual en las aguas bajas á tiro de arpon.

El indio movió la cabeza en señal de consentimiento ó hizo caminar la canoa en la indicada direccion, mientras que Nathaniel echaba al fuego algunos pedazos de raíces de pino que aumentaron la claridad hasta el punto que se veia en el fondo del lago. Isabel vió entonces, á la profundidad de unos 20 pies, un pescado de un tamaño poco comun que parecia descansar tranquilamente en el fondo del agua sobre algunos pedazos de madera, y el que apenas se podia distinguir sino por el movimiento de su cola y de sus aletas.

—¡Chito, dijo Nathaniel en voz baja á Isabel que habia hecho un poco de ruido al levantarse para ver mejor á este habitante de las aguas; es un pescado más fácil de abechar que de coger con el arpon. Está á diez y ocho pies lo ménos, y el mango de mi arpon no tiene más que catorce; sentiria, sin embargo, el error, pues pesa lo ménos diez libras.

Al acabar de hablar cogió su arma que blandió al aire, y lanzó con fuerza en la direccion que juzgó conveniente, Isabel vió el hierro reluciente, que guarnecia al extremo, entrar en el agua, y engañada por el efecto de la refleccion, creyó que el arpon no alcanzaría á su victima. El mango desapareció debajo del agua, y un ligero torbellino se fue formando á su paso, pero la fuerza de la reaccion lo volvió á la superficie casi en el mismo instante.

Nathaniel, que lo aguardaba con el cuerpo inclinado hacia el nivel del agua, le cogió al punto y presentó á Isabel una magnífica trucha asonadada atravesada en el arpon.

—¡Él ahí lo que yo necesitaba, dijo echando el pescado en el fondo de la canoa, no quiero más, por lo que no lanzaré más el arpon esta noche.

Apénas habia acabado de hablar, cuando un ruido de remos anunció la llegada de la pesada barca que montaba Benjamin, la que se encontró pronto junto á la navicilla, y el mayordomo, que habia ya empezado á echar la rez, exclamó con voz ronca:

—Tomad el largo, Mr. Bumpno, la claridad de vuestro fuego espanta al pescado, y le hace ver la red, y si permanecéis en conserva conmigo no voy á coger uno. ¿Creéis que un pescado no tenga tanto conocimiento como un caballo para ver el peligro? Tomad el largo os digo, y no permaneciais en mis aguas.

John Molicano no estaba acostumbrado á obedecer á unas órdenes dadas en un tono tan imperioso, y echó tanto tiempo en ejecutar lo que Benjamin acababa de dar, que no pudo ménos de advertir, como igualmente sus compañeros, que la discortia se habia introducido á bordo de la barca.

—¡Fuera en el pelo de labor, Kirby, exclamaba el mayordomo. ¿Cómo queréis que acabe de echar la red? El mejor Almirante no puede hacer nada si no ejecutan sus órdenes. No hay un grumete en toda la marina inglesa que no entienda la maniobra mejor que vos.

—Mr. La-Bomba, replicó Kirby dejando de remar, conviene que sepais que gusto de que me hablen y me traten con política. Si queréis que haga volver la barca, declinadlo cortemente, y lo haré; pero no estoy de humor de recibir órdenes como un mudo animal.

—¿Qué queréis decir con eso? replicó Benjamin, hirad de bordo aprisa, á ménos que no queráis que se eche á perder la pesca. Si jamas vuelvo á pescar con un caballo marino como vos, quiero me tengan por un asno.

El leñador obedeció refunfuñando, y el descontento, habiendo aumentado sus fuerzas, hizo volver la barca con un movimiento tan rápido, que el sacudimiento causó la caída al agua, no solamente de la red, sino del pescador en jefe, que encontrándose en el borde mojado y resbaladizo de la popa, no pudo conservar el equilibrio. La barca estaba aun iluminada con el fuego encendido en la canoa que se hallaba á poca distancia, de suerte que la caída de Benjamin se vio desde la orilla de donde se oyeron salir algunos gritos penetrantes.

—El almirante no sabe nadar, dijo Kirby empezándose á desmenuar.

—Remad John, remad aprisa, exclamó Eduardo, y me echaré al agua para salvarlo.

—Si, salvadle por Dios, exclamó Isabel bajando la cabeza un poco sobresaltada.

Los vigorosos brazos de Molicano, y la ligereza de la navicilla que conducia, hicieron que la canoa llegase al sitio del naufragio en ménos tiempo del que necesitamos para decirlo. Eduardo hizo un movimiento para echarse al agua.

—¡Poco á poco, poco á poco, dijo Nathaniel deteniéndose; mejor haria yo en tirarle el arpon y no habría nada para nadar.

Se veia claramente debajo del agua á unos 10 pies de profundidad á Benjamin, teniendo en cada mano un puñado de juncos de que se habia querido valer para subir á la superficie, pero que habian sido demasiado débiles para sostenerlo. Nathaniel echó su arpon al agua

con precaucion, y haciendo pasar diestramente el gancho por los cabellos del mayordomo, que como creemos haberlo ya dicho, los llevaba siempre hechos trenzas á la espalda; y por el cuello de su casaca, lo sacó al elemento que le era natural, y en donde Benjamin anunció su llegada respondiendo con una fuerza que hubiera hecho honor á un foque.

Abrió los ojos un instante; miró á su alrededor un poco trastornado, como si se encontrase en un país desconocido, y perdió el conocimiento; le tendieron en la grande barca, y remaron tan vigorosamente para ganar la orilla, que llegaron á ella en ménos de los minutos.

Ricardo, impaciente de saber en qué situacion se hallaba su favorito, se habia adelantado en el agua hasta que le llegó por encima de la cintura, y ayudó á Billy-Kirby á trasportarlo junto al fuero, en donde empezó á volver en sí mientras que el jirife daba las órdenes siguientes:—Id corriendo, Kirby, al pliego, y traed el tonel en que estoy haciendo el vinagre, y despachaos, no os entretengáis en vaciar el vinagre. Comprad en casa de M. Le-Quoi tabaco y media docena de pipas; pedid á Remarque su frasco de sal y su zagalgo de Francia; decid al doctor Toul que venga inmediatamente, ó si no que me envíe una lanceta. Y bien, primo Marmaduke, ¿en qué pensais pues? ¡Laceis tragar ron á un hombre que ha bebido demasiado!

Entre tanto Benjamin apretaba todavía en sus manos; los juncos á que se habia agarrado; sus ojos se habian enturbado un poco, y sus pulmones trabajaban con la fuerza de un fuelle de fragua, como para indemnizarse del mal de naccion á que habian sido condenados; y como tenia sus labios apretados el uno contra el otro, el aire no podria pasar sino por sus narices, de modo que cualquiera hubiera podido decir que roncaba en lugar de respirar.

La botella que M

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO: NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

Al Director de la Gaceta se ha comunicado, para su insercion literal en esta, la siguiente: La Independencia Belga del 16 dice lo siguiente en su correspondencia de Madrid del 11.

Razon tenia yo al desmentir en los últimos días las aseveraciones de los periódicos ministeriales, relativas á la visita hecha por el General Lord Howden, Representante de la Gran-Bretaña, al Duque de Valencia. La primera visita, segun he dicho á V., solo fue un acto de cortesia; la segunda, que se verificó el sábado, tuvo carácter enteramente distinto. Dico que el General fue á pedir oficialmente al Presidente del Consejo que le comunicara el programa político del Gobierno. Suponen que el Duque contestó con este motivo, que el Gabinete suponía por el seguro de España, y que habiendo manifestado el interlocutor, despues de algunos momentos de silencio, deseo de tener esta respuesta por escrito, el Mariscal contestó: «Diga V. á su Gobierno que me dirija por escrito la pregunta que V. acaba de hacerme: yo mismo me encargaré de redactar la contestación.» Supúnes asimismo que Narvaez dió cuenta á la Reina de lo que habia pasado en la entrevista. Tengo noticia de estos hechos por conducto de una persona digna de toda confianza, y cuya opinion la coloca en situacion de estar perfectamente informada.

Aunque por la frecuencia con que se apela por los enemigos del Gobierno español á invenciones como las que acabamos de transcribir, apenas merecen ya ser desmentidas; sin embargo, para quitar todo pretexto á los forjadores y propagadores de semejantes calumnias, creemos conveniente declarar, debidamente autorizados para ello, que no hay una sola palabra de verdad en el relato que antecede. Es por consiguiente falso que el General Lord Howden haya hecho la pregunta que se supone u otra parecida, y lo es igualmente que el Presidente del Consejo, Duque de Valencia, haya dado aquella contestacion.

MADRID.—Anteayer tuvimos ocasion de examinar las profundas zanjias y altos terraplenes que se estan construyendo en el Retiro, por la parte que da al altillo de San Blas.

La linea de nivelacion, partiendo desde la puerta provisional que hay en el altillo, pasa por detras del portico, despues de atravesar un terreno montuoso y desigual. Para llevar á cabo esta obra, ha sido preciso construir sólidos terraplenes y grandes zanjias, trabajos que deben concluirse antes que comiencen las aguas, pues de lo contrario será muy facil quegen inutil, como ha sucedido con otros análogos. (Diario Español.)

El hermoso parador que acaba de construirse á las inmediaciones del pueblo de las Rozas, dos leguas de esta corte, en la carretera de Castilla, ha estado estos últimos dias á punto de ser consumido por un voraz incendio. Unos carreteros que conducian retama se pusieron á guisar entre aquel edificio y la casita que alli tiene la guardia civil, y prendieron fuego involuntariamente á una de las carretas, que inmediatamente quedó convertida en cenizas. El incendio se propagaba á las 17 restantes; y á los edificios. El comandante de la guardia civil de aquel puesto D. Tomas Puertollano, y los guardias Seijas, Santibans, Santin Fernandez y Arellano, acudieron inmediatamente, y auxiliados por las pocas personas que en aquel sitio habia, lograron retirar á brazo las carretas y sofocar el fuego de los edificios á costa de esfuerzos superiores á todo elogio. Aquellos beneméritos guardias, y particularmente el comandante del puesto, cuyo celo no debilitó la circunstancia de hallarse enfermo de gravedad, quedaron lastimosamente abrasados, pero llenos de satisfaccion por haber salvado grandes intereses, pues el fuego amenazaba destruir con los edificios el depósito de jaban que tiene en el parador la fabrica titulada La Rosa. (Idem.)

Ayer fueron conducidos á la cárcel algunos hombres de malos antecedentes y que no tienen modo de vivir cediendo. El número de presos estos últimos dias por delito de vagancia es considerable, y parece que todos ellos serán expulsados de Madrid. (Esperanza.)

De pocos dias á esta parte han adelantado mucho las obras de la nueva fabrica de moneda que se está construyendo fuera del portillo de Recoletos. Si un incidente inesperado no paraliza los trabajos, es muy posible que al cabo de pocos meses veamos terminado aquel edificio, que tan buenas proporciones aparenta tener. (La Epoca.)

MALAGA 13 de Noviembre.—Debemos un testimonio publico, lo mismo al Sr. Brigadier Gobernador militar, como al Sr. D. Fernando Zappino, por la humanidad y consideracion con que han mandado tratar á los presos á consecuencia de los sucesos de la semana última, á aquellos cuyas causas son más graves: tanto los que estan en la Aduana, como los que se hallan en el Castillo, reciben diariamente las mayores pruebas de deferencia, habiéndose puesto hasta medicos particulares á los que lo necesitan: se les atiende con toda clase de socorros, y no se perdona medio alguno para atenuar los rigores de la prision, á fin de que la pasen con la mayor comodidad posible.

Semejantes actos de filantropía é ilustrados sentimientos habian muy en favor del Sr. Gasset y del señor Gobernador civil de la provincia, á quienes damos por ello las gracias á nombre de la humanidad y de la civilizacion. (Correo de Andalucía.)

MADRID 13 de Noviembre.—Antes de ayer llegaron en el vapor-correo los señores Ingenieros civiles del distrito, que vienen con el objeto de presenciar la colocacion de la maquinaria del foro que se ha construido en el cabo de Caballeros. En breve pues veremos funcionar este aparato tan deseado de los navegantes. (Eco de M.)

TARRAGONA 17 de Noviembre.—Parece que el muy ilustrado Gobernador civil de la provincia, muy lejos de desalentar todo cuanto pueda reportar un bien á la misma, acaba de tomar la iniciativa con respecto al ferrocarril que á su tiempo debe unir las dos capitales de Lérida y Tarragona, indicando al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad que tenga una junta, á la que sean llamados los mayores contribuyentes, y en la cual se pongan de acuerdo para escoger los medios con que llevar á cabo la construccion de aquella linea ferrada. Esta reunion, segun tenemos entendido, tendrá lugar mañana martes, y se nombrará una comision que pondrá luego en conocimiento del M. I. Sr. Gobernador lo que sobre el asunto se haya resuelto. La determinacion del Sr. Sanchez Fano merecerá los elogios de los cultos habitantes de la provincia, y esperamos que ella dará los resultados apetecibles.

Nuestra primera Autoridad municipal demuestra una notable energia en extirpar de esta capital los juegos prohibidos y las maldades de mal vivir. Con respecto á lo primero, sabemos que se han tomado todas las medidas del caso, y que no será difícil tener su efecto dentro de algunos dias, siempre que se siga obedeciendo lo que hay dispuesto; de lo segundo ya se estan tocando los resultados. Bueno es que se cumplan los bandos. (D. M. de T.)

EXTERIOR.

El Times se declara en contra de la reunion de una nueva conferencia en Paris, y añade que peligra la alianza anglo-francesa si las cuestiones pendientes no quedan resueltas antes de reunirse el Parlamento ingles. El diario de Londres pretende que esas cuestiones no pueden resolverse en una nueva conferencia, y tiene la franqueza de añadir que, dado que esa conferencia se celebrase, Inglaterra, á pesar del apoyo de Austria y de Turquía, quedaria en minoria. El Times considera la cuestion como de grande interes, separándose en este punto de la apreciacion de El Monitor de Paris, y cree de la mayor importancia que sea arreglada antes de que se reuna el Parlamento.

«Si no lo fuese, dice, prevemos inmensos peligros para la alianza francesa en la discusion que debe necesariamente haber sobre este punto. Si el tratado de Paris debe ser mantenido, es preciso que sea ejecutado tal como se ha ajustado y en el mismo espíritu en que se hizo. La misma observacion es aplicable con igual fuerza á la alianza de Francia y de Inglaterra. Por nuestra parte no ha habido, ni habrá cambio ni sombra de variacion. Hemos sido en el Congreso de Paris lo que éramos cuando tomamos las armas, y tales como éramos en el Congreso de Paris, tales se nos encuentra cuando se trata de infringir las estipulaciones del tratado. Y por garantía de esa invariable persistencia, ofrecemos el nombre de un hombre de estado que representa bien el honor y la firme resolucion de la nacion inglesa. Nos dará el Emperador una prueba semejante de la continuidad de sus buenas disposiciones.»

Segun un despacho telegráfico de Londres, fecha 17 del actual, el Morning-Chronicle dice que Rusia quiere llevar su frontera detras de Bolgrad, conforme á lo que se ha exigido, pero que insiste por que esta cesion de territorio sea arreglada por una nueva conferencia. Es probable, no obstante, añade el Morning-Chronicle, que Rusia acabe por ceder sin nueva conferencia.

Las dificultades diplomáticas, á las cuales parecia haber dado lugar en estos últimos tiempos la nueva reunion del Congreso de Paris, estan consideradas en Berlin como próximas á allanarse, y si hemos de creer á lo que dicen de aquella capital á la Gaceta de Colonia, esta reunion no encontrará obstáculo por parte del Gabinete inglés, habiéndose puesto de acuerdo Inglaterra y Francia en la cuestion de Bolgrad y de la Isla de las Serpientes.

Por lo que hace á la cuestion de Nápoles, las noticias recibidas hoy, más bien son favorables á la conciliacion. Una correspondencia de Turin dice que el Rey Fernando ha concedido ultimamente varias gracias individuales á sentenciados políticos, entre los cuales figura uno de los más comprometidos en los sucesos de 1848, el Duque de Serradifallo, que fue en aquella época Presidente del Senado siciliano, y formó parte, como tal, de la Diputacion que fue á ofrecer al Duque de Génova la corona del reino de Sicilia. Esto parece confirmar lo que se ha dicho hace dias acerca de la intencion que se atribuye al Rey de Nápoles de entrar en la senda aconsejada por las Potencias occidentales, ahora que se halla libre de la prision directa y ostensible de los Representantes de Francia y de Inglaterra.

Una correspondencia, que publica la Emancipacion

cion belga, da algunas noticias de Nápoles. A la salida del último correo circulaban en aquella capital rumores de crisis ministerial, creyéndose en la posibilidad del acuerdo entre el Rey y el General Filangieri, unido, como se sabe, á la politica francesa.

Han pasado por el Bósforo 300 barcos cargados de trigo, maíz, cebada y centeno. procedentes con su mayor parte del Danubio, los cuales se dirigen al Adriático, á Marsella y á Inglaterra. Los trigos estan obrecidos y las harinas en baja: por el contrario, los géneros coloniales estan en alza, igualmente que los metales y los líquidos espirituosos.

En Andrinópolis, á la fecha del 30 de Octubre, aumentaba el precio de los cereales. En Alepo, á la fecha del 25, se presentaba buena la cosecha de cereales.

El puerto de Suez estaba muy animado. Preparábanse nuevos servicios de barcos de vapor. Los que deben servir la linea de Suez á Djeddah harán el trayecto en cinco dias.

Las noticias de Constantinopla alcanzan al día 6 del actual y son muy poco importantes. La crisis ministerial no se ha resultado todavía, pero se cree que el Gabinete será modificado inevitablemente en un plazo próximo. Se ha dicho, en efecto, en aquella capital que Rechid-Bajá encontró entre sus colegas una viva oposicion que no esperaba, porque nunca le habia sucedido en su larga carrera politica. Algunos de los Ministros habian presentado su dimision, la cual no habia sido aceptada: quizas hayan sido aceptadas ya, si se ha encontrado uno que reemplace al Ministro de Negocios extranjeros, pues se aseguraba que Fual-Bajá no permaneceria en el Ministerio.

La eleccion habia recaído en varias personas. Primeramente se pensó en Ahmed-Vefikendi, antiguo Embajador en Persia; pero se renunció en vista del mal efecto que produjo el solo rumor de que se pensaba en él. Ahmed-Vefikendi pasa por hombre inteligente y honrado, pero no inspira ya simpatias ni á los europeos ni á los turcos; le falta ademas, segun voz general, la experiencia de los negocios.

Despues se ha pensado en Mahmoud-Bajá, Gobernador actual de Smirna y ex-gran referendario del Divan. Se le ha escrito, y se aguardaba su respuesta para constituir definitivamente el Gabinete. Con este motivo todos los asuntos de grande importancia estan suspendidos, y se han verificado ya en la Puerta dos Consejos, bajo la presidencia del nuevo gran Visir, pero sin resultado alguno, previniéndose grandes obstáculos para Rechid-Bajá.

Se anuncia que ha habido grandes tempestades en los mares de Levante.

Los diarios de lord Redcliffe y del Sultan han sido publicados. El Sultan ha expresado el reconocimiento que experimentaba por la nueva consagracion dada á su alianza con Inglaterra.

La escuadra inglesa, anclada en el Bósforo, se compone de cuatro buques. El almirante Lyons habia adoptado sus medidas para pasar el invierno en Constantinopla.

Las relaciones de la Embajada rusa con la Puerta eran muy activas. El día 6 tuvo el Sr. de Bouteneff una larga conferencia con el gran Visir.

Las noticias telegráficas de Bucharest hacen mencion de un proyecto de fortificacion de Giurgevo por los turcos y del establecimiento de un campamento de 25,000 hombres próximo á aquella ciudad.

Los miembros de la comision europea del Danubio no tardarán en comenzar sus trabajos: se esperan en Galatz.

El Sr. Maemil ha vuelto á marchar á Inglaterra con objeto de examinar el proyecto del ferro-carril sobre el Eufrates.

Mr. de Chesney ha quedado en Constantinopla para tratar definitivamente con el Gobierno turco. Se establecerá un puerto en la embocadura de Oriente.

El Emperador de Rusia ha enviado la condecoracion del Aguila-Blanca á Ismail-Bajá, General en Jefe del ejército turco de Asia, en recompensa de su buen proceder hacia los prisioneros rusos en Kars.

Segun un despacho telegráfico de Liverpool, recibido en Londres, Mr. Buchanan ha sido nombrado Presidente de los Estados-Unidos. El parte telegráfico dice que, aunque no tiene carácter oficial esta noticia, puede considerarse, sin embargo, como exacta.

bastante para estar cierto de que no concederéis jamas vuestra mano sino á quien la merezca, y que si la suerte no os presenta semejante persona, moriréis como vivis en la actualidad amada, respetada y admirada por todos los que os conocen.

Creys sin duda haber dicho todo lo que la urbanidad exigia de él, pues se levanto despues de haber pronunciado estas palabras, cogió su sombrero y salió de la habitacion. Luisa pensó quizá que habia dicho más de lo que era necesario, pues arrojó un suspiro, aunque tan bajo que apenas lo oyó ella misma, y clavó la vista sobre la labor que estaba haciendo. Al contrario, es posible creyese Miss Temple que él habia dicho lo suficiente, pues permaneció un minuto con los ojos fijos en la pureza seguida entre los dos jóvenes amigos prólo, cuanto la presencia de un joven de 23 años puede aumentar el interes de la conversacion de dos señoritas de 17.

La primera persona que encontró Eduardo saliendo de la casa con precipitacion, fue al Procurador holandés que se alejaba á pasos lentos llevando todavía puestos sus anteojos verdes, y debajo del brazo un lió de papeles atados con un hilo colorado.

M. Vander School era un hombre bien educado, pero de tardía comprension; y sus compañeros, cuya imaginacion habia para abrirlo, habia contraido la costumbre de no obrar ni hablar sino con más lentitud y circunspeccion todavía. Todas sus acciones se efectuaban con método y puntualidad, y sus discursos los cortaba tan frecuentemente como continuados paréntesis, que formaban algunos veces enigmas bastante difíciles de adivinar.

«Buenos dias, M. Vander School, dijo Eduardo; ¿parece que no os ha faltado ocupacion hoy?» «Felices, M. Eduardo, si tal es vuestro nombre; pues como sus extranjeros no tenemos otra prueba de ello más que vuestra declaracion; si, segun las apariencias (aunque á menudo estas son engañosas, lo que no necesito hacer advertir á un hombre dotado de discernimiento como vos lo sois) no me ha faltado ocupacion hoy.»

«Ahí llevareis algunos papeles que necesitarán sin duda copiarse; ¿puedo seros, respecto á esto, de alguna utilidad?» «Sí, tengo algunos papeles (y juzgareis que no los llevo sin motivo) que necesitan copiarse.»

«Pues bien, M. Vander School, os acompañaré hasta vuestra casa y me dareis los que juzgéis convenientes, y si el asunto es urgente, trabajaré toda la noche.» «Y siempre tendré un gran placer en veros, M. Eduardo, bien sea en casa (y es muy cierto, aunque es verdad que la educacion no me permitiera hablar de otro modo, aun cuando no pensase así), ó bien en cualquiera otra parte. Pero estos papeles son confidenciales (no tengo necesidad de explicaros la fuerza de este término); y el Juez Temple me ha encargado lo de vos lo deje ver á nadie.»

ALEMANIA.—Franciafort 13 de Noviembre.—Mr. de Savigny, enviado de Prusia cerca de la Confederacion helvética, saldrá en breve de Signaringen á Berna para leer en el Consejo una nota relativa á la libertad de los presos de Neuchatel, cuyo contenido será apoyado por Mr. de Molshegen Representante de Austria en Suiza; Mr. de Malzen por Suiza y Mr. de Dusch por Baden. En el caso en que los pasos diplomáticos dados en Berna no tengan buen éxito, el Gobierno prusiano tiene pensado hacer salir tres cuerpos de ejército contra los cantones fronterizos, y apoderarse de Schaffhouse. Se reclamará de Suiza que pague los gastos de esta expedicion.

Se esperan, sin embargo, muy buenos resultados de la mision del General Dufour á Paris, puesto que se cree que el Gobierno francés le recomende una politica conciliadora cuya necesidad hará comprender á sus conciudadanos. (Noticiero de Hamburgo.)

BAVIERA.—Munich 15 de Noviembre.—Puedo daros hoy buenas noticias acerca del estado de salud de la joven Infanta de España, esposa del Principe Adalberto de Baviera; los accesos de fiebre á que estaba expuesta desde su salida de España han cesado, y la Princesa se halla hace algunos dias convaleciente. (Correspondance Havas.)

PRUSIA.—Berlin 15 de Noviembre.—Se cree que á consecuencia de la resolucion de la Dieta, relativa al asunto de Neuchatel, Austria se encargará de dirigir una nota á la Confederacion helvética. Esta no excluirá por otra parte los pasos de Baviera y de Baden. (Noticiero de Hamburgo.)

Idem 14.—Se asegura que la reunion del Congreso de Paris se efectuará en breve: Inglaterra ha declarado hallarse dispuesta á tomar parte en él desde que se ha convencido que Francia no apoyaría á Rusia en la cuestion de Bolgrad y de la Isla de las Serpientes. (Gaceta de Colonia.)

Idem 15.—Háblase de una nota del Gabinete de Paris dirigida al de Prusia, y en la cual Francia hará justicia á la actitud moderada y digna de Prusia en el asunto de Neuchatel.

Causa aquí bastante satisfaccion la mision del General Dufour en Paris. Se espera que la influencia de Francia obligará á Suiza á hacer concesiones. (Correspondance Havas.)

REINO DE POLONIA 1.º de Noviembre.—Las consecuencias de las modificaciones introducidas en el sistema de gobierno desde el advenimiento de Alejandro II son poco sensibles en el Reino de Polonia, pero son mayores en Ucrania, Wolynia, Podolia y Lituania. Aun cuando la amnistia concedida á los autores de la conjuracion de 1835 y 1836, no se haya aplicado más que á unos 30 sujetos, ha producido, sin embargo, grande impresion en Rusia, porque los Jefes de la conjuracion viven todavía. Todavía se ignoran los nombres de los polacos que han sido desterrados á Siberia y que acaban de ser agraciados. Algunos han regresado ya, y otros se hallan en camino. Entre ellos vienen algunos que traen dinero que han ganado, habiéndose entregado á la agricultura, á la industria y á la caza. (Gaceta de Silesia.)

RUSIA.—San Petersburgo 6 de Noviembre.—Se sabe que un cuerpo de ejército bastante considerable se ha concentrado hacia las fronteras de Persia y Turquía, el cual se aumentó ultimamente y se hallará en estado de hacer valer la influencia de Rusia, si los asuntos de Persia y de Afghanistan toman un carácter formal. No se ha creído que las falsas noticias dadas por los periódicos turcos de victorias obtenidas por los circasianos sobre los rusos mereciesen ser refutadas. Sin embargo, se confia en una campaña de invierno parecida á las de 1854 y 1856 que tan buen éxito han tenido, con especialidad á las órdenes del General Nicolai. Los progresos de los rusos hacia la Tchetina han sido muy lentos en los últimos años, sin que se hayan nunca interrumpido. (Correspondance de Hamburgo.)

Idem 8.—El Emperador ha dispuesto que todos los extranjeros que han servido en el ejército ruso durante la última guerra, ó que han sido empleados en la administracion militar, recibirán la medalla conmemorativa de la guerra.

El Emperador acaba de conceder nuevas gracias. Mr. de Vasilchikov, secretario del Gobierno, ha sido agraciado á la Legacion de Rusia en Roma.

Los hielos dificultan las comunicaciones de Kronstadt. Los viajeros se ven obligados por consiguiente á hacer grandes rodeos. (Correspondance Havas.)

MISCELANEA EXTRANJERA.

Se están recogiendo firmas en Inglaterra para una exposicion al Gobierno, en la cual se solicita que conceda una pensión á los herederos pobres, á los hijos y á las tres hijas de Henrique Cort, que fue quien fomentó en la Gran-Bretaña la fabricacion de fierros maleables. Hasta 1782 no producía este país más de 17,350 toneladas de hierro fundido, y exportaba á los más 427. La patente de Henrique Cort, para convertir la fundicion agría en fundicion maleable, tiene la fecha de 1785; y desde esta época la Inglaterra, que pagaba por los hierros que trata del extranjero sumas enormes, no ha vuelto á importar sino el acero fino. En 1834 produjo 585,906 toneladas de hierro forjado, y exportó 850,738.

—En ese caso, señor, no pudiendo seros útil deseo lo paiseis bien; pero os suplico digáis al Juez Temple, cuando lo veais, que si puedo servirle en alguna cosa, que puede disponer de mi como guste en cualquiera parte que sea.

—Haré presente, señor (por que me he de negar á ser vuestro agente en este caso?), vuestro ofrecimiento al Juez Temple. Hasta la vista, M. Eduardo. Más esperad un instante; pues la precipitacion es perjudicial siempre en asuntos; debo hacer esta proposicion de vuestra parte á título gratuito ó lo que sería muy diferente aunque licito, con condicion remuneratoria.

—Como gustéis, señor. Su familia parece está apesadumbrada, y deseará contribuir á sacarla de semejante estado.

—Es un sentimiento laudable, señor, segun mi modo de pensar, y no creo que pueda haber otro en este asunto; no faltará de hacerlo presente al juez, que pienso juzgará como yo, y (con la ayuda de Dios) os informará de su respuesta, si encontró la ocasion, tan pronto como sea posible.

El procurador continuó su camino apretado debajo de su brazo izquierdo su legajo de papeles, sobre el que apoyaba al mismo tiempo la mano derecha para mayor seguridad.

Todos nuestros lectores deben haber advertido que nuestro héroe, sin saber por qué causa, habia concebido contra Miss Temple preocupaciones profundamente arraigadas. Pero otra causa, obrando entonces en sentido contrario, es cierto tomaba en este momento un vivo interes por las inquietudes con que le veia agitado, y que hubiera dado todo cuanto hubiese poseido en el mundo para contribuir á calmarlas.

El juez no se reunió á su familia hasta la hora de la cena. La melancolía se veía impresa en su frente, y duró tanto en disiparse, que hasta la proximidad del verano no empezó á recobrar su serenidad ordinaria.

El calor de los dias y las frecuentes lluvias que caian durante las noches aceleraron el rápido desarrollo de todo lo que pertenece al reino vegetal, cuyo retardo habia ocasionado el frío de la primavera. Las cepas de los campos desmontados desaparecieron bajo las espigas que prolos matices de diferentes verdes que se advierten en los de la América.

Mientras que Marmaduke pareció sumergido en el abatimiento, M. Jones se abstuvo prudentemente de hablarle del particular que deseaba, y que cada vez era más importante para él, á juzgar por sus frecuentes conferencias secretas con el hombre que hemos dado á conocer al lector con el título de Irtham en el valeroso dracón.

Finalmente, el jurife se aventuró á proponerse á hacer la expedicion de que ya le habia hablado, y habiendo consentido en ello Marmaduke, una de las primeras noches de Julio se fijó la partida para el día siguiente.

D. Gregorio Alvarez, Juez de primera instancia del distrito de San Beltran de la ciudad de Barcelona y su partido.

Hago saber á D. Jaime Oliva, vecino que fue de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, que por el presente primer edicto se le cita y emplaza para que en el término de 30 dias desde el de la publicacion de este edicto contestados, comparezan por medio de legítimo procurador, en este Juzgado, á contestar la demanda contra el proponente por parte de D. José D. Pablo y Don Francisco Enrich y Fontsevé sobre pago de 360 duros, advirtiéndole que al presentarse se le entregará la copia de dicha demanda que obra en poder del infrascrito escribano, y que caso de no presentarse se dará por contestada la demanda, notificándose en estrados las providencias que ocurran.

Dado en Barcelona á 16 de Setiembre de 1856.—Gregorio Alvarez.—Por su mandado, Juan Toci y Domenech. 4627

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Juan Indalecio Muñoz, Magistrado de Audiencia de provincia. Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés de esta capital, refrendada por el infrascrito escribano de número, se emplaza á todos los que componen la congregacion de San Antonio de Padua, establecida en la iglesia de Mouserrat de esta corte, para que en el término de nueve dias improrrogables, contados desde la insercion de este anuncio, comparezan en dicho Juzgado y escribania por medio de procurador con poder bastante, á contestar á la demanda que les ha promovido D. Urbano Arpa sobre pago de 17,000 y pico de reales; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 18 de Noviembre de 1856.—Santiago Urdiales. 4628

Nos el Licenciado D. Antonio Sendin Fernandez, Presbítero Canónigo de la Santa Iglesia metropolitana de la ciudad de Zaragoza, Abogado de los Tribunales del Reino, y en lo espiritual y temporal Provisor, Vicario general y Oficial eclesiástico principal de la misma y su Arzobispado, por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel María Gomez de las Rivas, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica Arzobispo de ella, Senador del Reino, condecorado con las grandes cruces de Carlos III é Isabel la Católica, y en ausencias, ocupaciones y enfermedades de S. E. I. Gobernador eclesiástico del Arzobispado &c. &c.

Por el presente citamos, llamamos y amonestamos á D. Jorge Soler, cura párroco de Mas del Labrador, en esta diócesis, que se ausentó de su feligresía por los años de 1808 á 1810, á D. Manuel Perez, Rector párroco de Bea en la misma diócesis, que se ausentó de la suya en principios de Julio de 1834, y á D. Francisco Esparza, cura párroco de Calanda, tambien en este Arzobispado, que se ausentó de la suya en principios de Agosto de 1855, sin que ninguno de los tres se haya presentado posteriormente á desempeñar su ministerio, para que en el término de 30 dias, contados desde el siguiente al que se publique el presente en la Gaceta de Madrid, comparezan en este Tribunal eclesiástico y Notaría criminal, que se halla á cargo del infrascrito, á responder á los que se les haga; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, conforme á lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento.

Dado, firmado y sellado en el Palacio arzobispal de la ciudad de Zaragoza á 15 de Noviembre de 1856.—Licenciado Antonio Sendin.—Por mandado de S. S., Miguel Gonzalez. 4629

D. Francisco de Espinosa, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Vicenta Torral, Don Joaquin Lubet, Josefa Forcada, Agueda Andrés, María Antonia Floriá y José Muñoz, vecinas que fueron de esta capital en el año de 1837, para que en el término de 15 dias, á contar desde la insercion del presente, comparezan en este Juzgado á prestar una declaracion que se halla acordada; pues de no hacerlo dentro de dicho término, se seguirán los procedimientos, parándose el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 19 de Noviembre de 1856.—Francisco de Espinosa.—Por mandado de S. S., Justo Almenara. 4630

D. José Ramirez Cárdenas, Juez de Hacienda de esta provincia.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 dias, que principian á correr y contarse desde el en que aparece inserto este anuncio en la Gaceta de Madrid, á D. Pedro Sanchez Oñá, de esta vecindad, para que dentro de dicho término se presente en este Juzgado, en el que se le sigue causa por haber causado omisiones subversivas en el café de esta capital, apercibido que de no haciéndolo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Huelva á 19 de Noviembre de 1856.—Ramirez.—José María de la Corte. 4631

D. José María Navarro, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa fundada en la parroquia de esta villa por el Licenciado D. Manuel Madrid, para que en el término de 30 dias, que se contarán desde que este se inserte en la Gaceta del Gobierno, comparezan á deducirle ante este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda, por medio de procurador legalmente autorizado, apercibidos que de no hacerlo en dicho término les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo he mandado en auto de hoy en el expediente incoado por el procurador D. José Camacho y Recuero, en nombre de Francisco Jimenez, marido de Sebastiana Sanchez Ballesteros sobre adjudicacion de dichos bienes.

Dado en Valdepeñas á 10 de Octubre de 1856.—José M. Navarro.—Por su mandado, Juan Benito Molina. 4632

Por providencia del Sr. D. Juan Indalecio Muñoz, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés de esta corte, se cita, llama y emplaza á José Castellote Adóz, natural de Olva, provincia de Teruel, de oficio carretero, de 43 años de edad, que últimamente vivió en la calle del Almirante, núm. 4, de esta capital, para que en el término de 30 dias se presente ante S. E. el Tribunal Correccional, á fin de instruirse de lo decretado por el mismo en la causa que se le sigue por daños causados en la tienda de D. Pedro Dubost; previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de Noviembre de 1856. 4632

correo de malas noticias. ¿Y qué vais á hacer ahora primo?

«¿Qué queréis que haga, Ricardo? Esperar lo que ofrezca el tiempo y la voluntad del Señor; ved ahí otra carta del Connecticut, pero no hace más que repetir lo que me dice, que acabáis de leer. Mi único consuelo es que acabo de recibir en mi última carta íntes que el buque que salió en Setiembre se hubiese hecho á la vela.»

«Todo eso es desagradable, primo, muy desagradable. —Se llevó el diablo mi proyecto de aumentar de dos naves la actual casa. Yo estaba dispuesto para hacer una expedicion con vos hoy, y enseñaros cierta cosa muy importante. Sabéis que me habéis hablado de minas de carbón.»

«No me habéis de minas, Ricardo, tengo que llenar un deber sagrado, y quiero desempeñarlo sin dilacion. Es preciso que yo consagre este día á escribir, y que me sirvais de secretario. No debo hacer confianza de un asunto tan importante, y yo exige el secreto, á Eduardo.»

«No, no, primo Marmaduke, podéis contar conmigo sobre eso. Yo solo puedo servirlos en esta ocasion. Son los hijos de dos hermanas, y la sangre es el mejor cimiento de la amistad. En cuanto á la mina de plata, nada nos corre presa: la veremos otro día tan bien como hoy. Tal vez necesitaremos á Dirty Yan; ¿le hago llamar?»

Habiendo respondido afirmativamente Marmaduke á esta pregunta, se separó del Ricardo: buscó en seguida á Agamenon, y le encargó fuese á decir á Mr. Dirk Vander School que Miss Temple lo necesitaba inmediatamente.

Dos procuradores habia ya establecidos en esta época en el pueblo del Templeton, considerado como el sitio principal de los nuevos establecimientos del condado; nuestros lectores han hecho ya conocimiento con uno de ellos, Mr. Lippett, cuando la reunion de noche buena en la hosteria del valeroso Dragon: el otro era Mr. Dirk Vander School, que Ricardo llamaba familiarmente Dirty Yan. Mucha bondad de corazón, bastantes conocimientos en jurisprudencia, y una honradez admirable, vista su profesion, eran las cualidades distintivas de este hombre de curia, que llamaban tambien, ya el holandés, ya el honrado procurador. Debemos no obstante prevenir á nuestros lectores que como no se puede juzgar de las cosas en este mundo sino en estilo de comparacion, y consideradas las circunstancias, Mr. Dirk Vander School debia tal vez á la compania de Mr. Lippett, el honroso epíteto con que le distinguian.

Durante todo el día Marmaduke permaneció encerrado con Ricardo y su procurador, y nada, excepto su hija, fue admitido en su habitacion. El pesar que se habia apoderado de Miss Temple se comunicó en parte á Isabel, pues tenia tambien cierto aire de melancolía que hacia contraste con su alegría y viveza ordinarias. Eduardo advirtió hasta una ligrima, que escapándose por entre

los párpados de la hija del Juez corria silenciosamente por su mejilla, dando á sus ojos una expresion de dulzura muy diferente de su alegría habitual.

Sorprendido de la mudanza que se habia obrado tan repentinamente en los principales miembros de la familia con que vivia, Eduardo no pudo menos de preguntar la causa á Miss Temple, lo que efectuó con un tono de interes que hizo que Luisa Grant, olvidando su labor, dejase caer la aguja para levantar la vista hacia él con un aprestamiento que la hizo ruborizarse tan luego como lo advirtió.

«¿Ha recibido vuestro padre algunas malas noticias, Miss Temple? Yo le ofrezco mis servicios si, como lo sospecho, necesita enviar un agente á algun lejano canton: si, como creo, esto os es agradable.»

«Es muy cierto que hemos recibido noticias bastante tristes, M. Eduardo, y mi padre puede verse obligado á hacer un viaje, á ménos que yo no consiga decidirlo á que lo reemplace M. Ricardo, cuya ausencia en este momento no dejaría de traer algun inconveniente, vistas las funciones que ejerce.»

«Si ese asunto es de naturaleza que yo pueda encargarme de él...»

«Es de naturaleza que no se puede confiar sino á los que conocemos perfectamente.»

«No me conocéis vos, pues, Miss Temple? He vivido cinco meses en vuestra casa sin ser conocido de vos? Isabel estaba tambien haciendo labor, y bajo la calaja hacia un lado para componer muselina que estaba bordando; pero su mano temblaba: sus mejillas iban formando un color más encendido, y sus ojos perdian la expresion de la melancolía para hacer lugar á la de un interes más poderoso, cual es el de la curiosidad.»

«Y cómo os hemos de conocer, Mr. Eduardo? le preguntó.»

«¿Cómo? exclamó mirando alternativamente á Isabel y á Luisa cuyas facciones amables estaban tan amañadas como las de su compañera; vos me habéis visto todos los dias, hace tanto tiempo, y yo me conocí.»

«Ahí dispensadme, dijo Isabel con melancolía sonrisa; nosotros

En 1855 la población de los Estados Unidos ascendía a 27.130.727 almas, y en 1850 no excedía de 23.127.714 almas. El aumento que ha tenido en cinco años es de 4.003.013 personas.

La riqueza de la nación fue valuada en 1855 en \$629.893.172 dólares. Desde 1843 a 1855 han emigrado a este país 3.400.000 personas.

El Morning Advertiser del 15 de Noviembre dice que el 14 hubo en el Tímesis una avenida extraordinaria que causó grandes daños en las casas y en los almacenes cercanos, produciendo además en los buques grandes averías.

La Revista de bellas artes dice que Rosini se ha comprometido a ser el capitán de un buque de Nantes, cuyo bautismo debía hacerse el 1.º de Noviembre. Con este motivo se esperaba en la ciudad al celebre compositor.

El conjunto de los caminos de hierro de Francia forman hoy una longitud de 11.740 kilómetros, de los cuales 6.256 se están explotando, y los restantes se están construyendo.

Según dice un periódico de Bruselas se han hecho en aquella ciudad experimentos muy satisfactorios del aceite-gas, y se trata de formar una sociedad industrial sucursal de la de París.

Según escriben de Ostende, con fecha 13 del presente mes, el plenituario y el viento del Norte ha producido por espacio de dos días mareas extraordinarias y una gran mar de levadas.

Al subir la marea, saltó el agua por encima de los diques, y cayó al otro lado en los fosos de la muralla. Durante una hora los golpes de agua se elevaron a una altura prodigiosa. En un punto en que se prolonga la altura del dique, chocaron las olas, se elevaron y cayeron después, formando una gran cascada de agua y de espuma. En otros parajes han roto las estacadas y los desembarcaderos.

Al Oeste de la ciudad se divisaba un buque que había enbolado el pequeño de socorro, después de haberse mantenido anclado un día y una noche. Al fin, caudado un tanto la mar, pudo salir en busca suya el vapor Diamante, y consiguió traerlo a remolque hasta el puerto. Es un brick llamado Belona, que se halla bastante averiado.

En la fábrica de cigarrillos de Lyon se ocupan actualmente unos 1.000 trabajadores, entre los cuales figuran próximamente 600 mujeres. Sin embargo, no pueden dar el abasto necesario, ascendiendo el consumo diario, en aquella segunda capital del vecino Imperio, a 75.000 cigarrillos puros.

Mr. Tchilhatheff ha descubierto en el Asia menor un canchero particular. El noble viajero ha puesto su nombre al descubrimiento, como antes lo puso al de una nueva pantera.

Una sección del primer regimiento de artillería del ejército prusiano se ha dirigido a las montañas conocidas bajo el nombre de Riesengebirge, para en aquella quebrada región practicar algunos ensayos prácticos con el cañón de montaña de reciente invención, cuyo destino especial será agregarle a los cuerpos de infantería, pues es tan ligero que puede ser conducido por un hombre solo.

Heligoland (ó Helgoland) es un islote de legua y media de circunferencia, abandonado por el mar del Norte a pocas leguas de la embocadura del Elba, y casi a igual distancia del Eider y del Weser. Los ingleses, que nada olvidan, se establecieron en dicha isla en 1807, pocas días después del bombardeo de Copenhague. En Heligoland, y sobre su roca, que parece colocada allí como un observatorio amenazador, los ingleses pueden construir cualquier día una formidable fortaleza, resguardar una flota bajo sus cañones, dominar la embocadura de tres grandes ríos, bloquear Bremen y Hamburgo é insultar a Dinamarca. Tal es la importancia de Heligoland para los ingleses.

Los habitantes de Heligoland fueron en otro tiempo atrevidos piratas que se enriquecieron con el derecho que hacían pagar a todos los buques, y que se practicaba en todas las costas del Océano. Más tarde tuvieron en la embocadura del Elba el monopolio del pilotaje que les disputan hoy los marinos de Guxhaven. Después de la ocupación inglesa y durante el bloqueo continental, el contrabando les facilitó el recurso necesario llevando escudos sus bolsos, pues se asegura que solo durante el verano de 1809 realizaron más de 500.000 francos. Pero esta lluvia de oro concluyó bien pronto. Lenáronse los almacenes; las mercancías se vendieron casi de balde, y sin beneficios; los heligolandeses se vieron obligados a volver a sus barcos y sus redes. En el día no cuentan más que con estos recursos, y los cuales, se añaden sin embargo el producto de los baños de mar, que acuden a tomar en una playa admirable los habitantes de todos los puntos de la costa vega. También hay muchos que van a la caza de aves pasajeras.

La aparición de estas aves es para los heligolandeses un suceso que pone en conmoción a todo el mundo. Hombres y mujeres corren presurosos para verlos pasar; los trabajos se abandonan, y aun los mismos sacerdotes, en el ejercicio de sus funciones, no pueden resistir a aquel movimiento universal. En domingo se ha visto a más de un predicador fijar de repente la vista en las ventanas de la iglesia, detenerse en medio de su sermón para gritar: Hermanos míos, ¡ahí ahí las aves! y bajar del pulpito precipitadamente fuera de la nave con la multitud armada de escopetas y lazos. Cierta viajera cuenta que este suceso la interrumpió un día en una iglesia, cuando en el altar, y a la izquierda de la puerta, se oyó un ruido peculiar, cuando de repente resonó a la puerta de la iglesia el grito de: ¡las aves, las aves! De repente, parientes, amigos, testigos y convidadas se lanzaron fuera, y el sacerdote no pudo menos de seguir el movimiento general, y la ceremonia empezó para la mañana no se acabó hasta por la tarde, después de una larga caza.

Escriben de Roma que Monseñor Mileis, Ministro de Comercio y de Obras públicas, ha recompensado con una preciosa medalla los trabajos del arquitecto romano Francisco Pieroni, que ha reproducido por la pintura el panteón de Agrippa y el anfiteatro de Flavias.

Como nuevo testimonio del brillante estado en que se hallan los establecimientos de instrucción pública en Ginebra, citamos de paso de la revista de aquella ciudad el Príncipe Alfredo, hijo de la Reina de Inglaterra, para emprender allí el estudio de las lenguas modernas.

Para reprimir la embriaguez, independientemente de la acción de la ley, se han creado en los Estados Unidos de América sociedades que llevan el título de Sociedades de Teplanzza. A su ejemplo se han organizado otras en Inglaterra, Suecia, Rusia, colonias inglesas, el Canadá, la Nueva-Holanda y hasta en Egipto, y en Francia se ha intentado también su creación, pero sin producir resultados satisfactorios. Estas sociedades se apoyan en el compromiso que recíprocamente se otorgan sus miembros de renunciar, no solo al abuso, sino al uso de toda clase de bebidas espirituosas. Creyendo sus fundadores que era imposible señalar un límite, han optado por la abstinencia absoluta. Hé aquí como está concebido el art. 3.º de los estatutos de una sociedad americana de Teplanzza: «Todo miembro suscribirá el siguiente compromiso que sigue: me obligo a una completa abstinencia de todo uso de bebidas espirituosas, a menos que en caso de enfermedad me sea prescrito por un médico sabio.» En los estatutos de otras sociedades se lee, que todo el que esté dispuesto a procurar su propio bien ó el de sus semejantes, debe querer: primero, abstenerse del uso de bebidas espirituosas, de suministrarlas, fabricarlas ó comerciar con ellas; y segundo, no ayudar ni alentar en lo más mínimo la continuación de este uso destructor.

MERCADOS EXTRANJEROS.

ESTADOS-UNIDOS.

Nueva-York 13 de Octubre.—Harina.—El mercado durante la semana ha estado firme, sosteniéndose los precios con un movimiento regular para el consumo y para Oriente; pero se ha cerrado algo más sosegado y con disposiciones por parte de los vendedores de ceder con una pequeña baja. Cotizamos la ordinaria á escogida superior de pesos fuertes 6, 60 céntimos á 6, 75 céntimos; extra, pesos fuertes 6, 90 céntimos á 7, 40 céntimos. La

del Sur está en buena demanda, y se sostiene á precios más altos.

Idem de centeno. Firme de pesos fuertes 3 á 5.

Idem de maíz. En calma.
Cereales. Se ha experimentado una demanda activa durante la semana por las partidas de trigo de primera, para exportación, y las ventas han sido grandes con un adelanto en los precios, cerrándose con mucha firmeza.
Centeno. Escasos, con ventas á 90 céntimos.
Cebada. Se han hecho ventas de 1,800 bushel á 130 céntimos.
Avena. Se cotiza de 42 á 47 céntimos la del Estado y del Oeste.

Maiz. Hay alguna demanda para especulación, con ventas ocasionales para exportación. El tráfico para el consumo está firme. Los últimos precios son 70 céntimos por el del Oeste mezclado; amarillo del Sur, 71 á 72 céntimos; y blanco, 73 á 75 céntimos.
Algodón. Se sostiene firme, realizándose ayer de 500 á 600 balas á precios altos.

Idem 28.—Bajo las avisos favorables anunciando una llerza alza en Inglaterra, los compradores de cereales manifestaron más animación en la demanda, y la plaza ofreció gran movimiento, realizándose diariamente cantidades respetables, por cuyo motivo los precios subieron sucesivamente de 50 á 80 cs. por hectólitro de trigo, y de un franco por barril de harina. Esta está más sostenida desde ayer, pero las transacciones en trigo continúan siendo importantes. Cotizamos:

Blanco del Canadá, 25 frs. 30 cs. á 25 frs. 35 cs. el hectólitro.
Id. del Ohio, 25 á 25 frs. 30 id.
Id. del Sur, 25-30 á 25-75 id.
Rojo de Ohio 23-85 á 25-35 id.
Id. del Sur, 23-25 á 23-55 id.
Arribos de la semana, 207,760 hectólitros.
Exportaciones de la misma, 101,500 para Inglaterra, 13,662 para Habre y 2,898 para Marsella.
Harinas.—Baltimore, de 38 frs. 25 cs. á 39-85 el barril.
Extra de Ohio, de 38-30 á 39-85 id.
Id. del Estado, de 36-25 á 37-25 id.
Superfina de Ohio, de 35-70 á 36-75 id.
Id. del Estado, de 34-10 á 35-15 id.
Arribos de la semana, 233,160 barriles.
Exportación de la misma, 34,656 barriles de harina para Londres; 1,599 para Habre, y 2,271 para el continente europeo.

Maiz.—Blanco de primera clase, de 10 frs. 40 cs. á 10-70 el hectólitro, peso de 72 kilogramos.
Amarillo, id., de 10-40 á 10-70 id. id.
Mezclado, id., 10-40.
El mercado tierra con mucha actividad á los precios cotizados.

FRANCIA.

MARSELLA 11 de Noviembre.—El mercado de cereales se halla completamente abatido, y tiempo há que no habíamos visto tanto desaliento entre los especuladores. Los trigos de Polonia, disponibles, se ofrecen á 40-75 los 160 litros y no parece un comprador; Noviembre y Diciembre están á 41 francos 50 céntimos, y los tres primeros meses de 1857 á 43 francos. Solo los trigos duros se sostienen con alguna firmeza, tanto por su escasez como por la continuación de la demanda para España. Los de África se pagan aun á 47 francos la carga para entregar en lo que resta del mes, tomándose cuanto se presenta a la vela.
Los trigos de Saida tienen compradores á 35 francos 50 céntimos y los de Marianopol á 44 francos 50 céntimos, ámbos disponibles y por cargas de 160 litros.
Se han tomado 15,000 fanegas de trigo Manfredonia para España, á razón, según se dice, de 52 francos 50 céntimos la carga de 160 litros.

NANTES 8 de Noviembre.—El mercado de cereales ha ofrecido poca animación durante la semana comparativamente con la que hubo en las anteriores. Los tenedores sostienen los precios, pero no hay compradores.
Los trigos de Bajar-Loire valen de 31 á 31 francos 50 céntimos; los de Chalons 31 francos y los de Erdre 29 francos 50 céntimos los 80 kilogramos.
Ayer se realizaron 3,000 hectólitros de Pont-Rousseau á 28 francos 50 céntimos; los 10 kilogramos.
Harinas de primera de 83 á 84 francos; id. de segunda de 80 á 81 id.; saco de 159 kilogramos.

PARIS 11 de Noviembre.—Los mercados del sábado, sin hallarse muy provistos, lo fueron bastante para cubrir la demanda, y á pesar de cierta animación en la venta, no se pudo evitar un descenso de un 4 y un franco 50 céntimos por hectólitro. En nuestro radio es donde siempre impera el movimiento, pues el medio día queda solo en calma con tendencia á la baja.

Los fabricantes están paralizados las operaciones en harinas cuatro marcas, tanto entre especuladores como entre los panaderos. El comercio ofrece la mercancía al corriente más á 81 francos 50 céntimos, y sabemos se han cedido algunas partidas á 81 francos.
Para entregar en los cuatro primeros meses de 1857 hay algo de demanda á 81 francos; pero los tenedores no quieren ceder por menos de 81 francos 50 céntimos.
Los fabricantes continúan ofreciendo las harinas á los panaderos de 77 á 82 francos el saco, á cuyo límite enajenan aun menos que en la semana anterior.

Idem 13.—En la alhondiga de ayer se cotizaban las harinas disponibles de 76 á 80 francos el saco de 147 kilogramos y á plazo de 75 á 81 francos. Las ventas han excedido á los arribos en unos 210 quintales métricos, y las existencias de la alhondiga son actualmente de 10,000 quintales ó 8 arrobas 17 libras uno.
Sin hacer grandes compras los panaderos han tomado las harinas más corrientes pagando las primeras marcas de 80 á 82 francos y las demás de 76 á 79 francos el saco de 159 kilogramos. Los precios pues continúan sin alteración.

Las cuatro marcas disponibles son solicitadas á 81 francos y cotizadas á 81-50; para cuatro meses de Enero había tomadores á 84 francos 50 céntimos.
Desde unos 15 días se han vendido para Lyon de 5 á 6,000 sacos de harina marca ordinaria, de 75 á 77 francos, tanto disponible, como para entregar en Noviembre y Diciembre.
Los trigos sostienen sus precios obteniendo las clases buenas de 44 á 45 francos; las ordinarias de 42 á 43 francos; las inferiores de 40 á 44 francos todo por 120 kilogramos.

Después recibidos hoy de Marsella anuncian mejor tendencia en el trigo disponible y un poco de favor en el entregable á plazo.
Idem 14.—Hoy se advierte alguna más firmeza en los precios, aunque las ventas carecen de animación. Las harinas cuatro marcas son pedidas á 81 francos para las tres primeras meses de 1857. Los vendedores escasean.
Los avisos de Inglaterra han venido con un retraso de 24 horas por efecto del mal tiempo. En Liverpool y demás mercados de Inglaterra los trigos han declinado de 44 á 88 céntimos por hectólitro.

INGLATERRA.

LIVERPOOL 9 de Noviembre.—Desde el martes las ventas carecen de animación, y los precios son nominales. Los arribos han sido fuertes aunque el viento sopla de Levante, porque los pocos buques llegados son de mucho porte.
En el mercado de hoy había poca concurrencia, y las operaciones proseguían muy limitadas. El trigo ha declinado de 25 á 50 céntimos por hectólitro; la harina de 65 céntimos por saco y barril, y el maíz de 22 céntimos por hectólitro.

REPUBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

Buenos-Aires 30 de Septiembre.—Carne tasajo 6 y medio pesos fuertes quintal.—Cueros novillos salados de 60 libras 54 rs. plata la pesada.—Id. de vaca saladas de 60 libras.—Id. de potro salados, 14 rs. fuertes.—Idem vacunos secos angostos 28 libras de campo, 62 á 63 reales plata.—Id. la misma clase de matadero, 61 á 62 id.—Idem de vaca de 22 libras, 62 á 63 id.—Id. para España de 23 libras, 62 á 63 id.—Id. de bajo peso 15 libras, 60 á 61 id.

Llegó á este puerto el bergantín goleta español Adela.

Montevideo 4 de Octubre.—Las operaciones en nuestra plaza, después de nuestros últimos avisos, han sido de importancia; los valores de los principales artículos de consumo han aumentado, debiendo á la gran presión que necesita nuestra campaña, y á la confianza que inspira nuestra situación inferior que da margen á empre-

der especulaciones que directamente influyen en el valor de los productos que consumimos. Esto principalmente ha sido el móvil de las fuertes transacciones en harinas, azúcares &c.

El día 7 del anterior ancló en nuestro puerto el bergantín goleta Adela, procedente de Vigo, que siguió para Buenos-Aires con su carga de entrada. Con más lentitud que lo que esperábamos ha aumentado su valor el vino tinto realizando varios cargamentos introducidos por buques españoles á 74, 76, 78 y 82 pesos fuertes pipa.

VARIEDADES.

NAVEGACION.

DERROTA A LAS ISLAS FILIPINAS DESDE CÁDIZ EN FAVOR DE MONZON.

Conclusion.

Isla San Antonio.

Suponiendo que el rumbo de las Canarias es á pasar por el O. de las islas de Cabo-Verde, la primera que se verá será la de San Antonio, que es la más al NO: su latitud es de 17° 2' N., y longitud de 19° 8' O.: su punto del N. está en la 17° 12' N., y longitud de 18° 47' 38" O.: se hace rumbo al N. en la 17° 3' N., y longitud de 19° 5' 38" O. Esta isla era un punto de mucho interés para corregir la eslima antes del uso de los relojes marinos; aun en el día, en que no se debe hacer esta navegación sin llevar á lo menos dos de estos interesantes instrumentos es muy bueno pasar á su vista para rectificar los cronómetros, si por alguna casualidad hubiesen tenido alguna variación en su movimiento.
Se pasó á su vista sin miedo de las calmas ó vientos flojos, con tal de que el viento no se desviara del rumbo de la isla de San Antonio, el cual estuvo sobre la superficie del mar como 8,000 pies de Burgos, y por consiguiente, puede verse á 30 leguas de distancia desde la cubierta de un buque en tiempo claro; pero generalmente está cargado ó calmoso en las cercanías de estas islas; todas las demás son altas también, que son: Mayo, San Vicente, Santiago, San Nicolás, Santa Lucía, Buenavista, Sal, Brava y la del Negreiros; solo la última tiene un volcán que continuamente está echando humo, y algunas pocas arroja llamas. Al SE. de Santa Lucía hay dos islas pequeñas llamadas Brava y Raza.

Roca Leton.

Todos los canales entre estas islas son limpios, y solo como al S. O. de la de Buenavista está la roca Leton como á 20 millas, que se debe evitar; la variación de la aguja era el año de 1812 de 45° N. O. y el establecimiento del puerto á las once de la noche.
La variación ha ido disminuyendo como se ve desde las Islas Canarias, y las corrientes en este espacio son, ya al E. ya al O.

Corte de la Línea.

Desde las Islas de Cabo-Verde, esto es, después que se está al Sur de ella con los vientos generales del NE, se hace rumbo al SE. del mundo á tratar de cortar la línea entre los 12° y los 17° de longitud occidental de Cádiz; corte que por repetidas experiencias se ha encontrado ser el mejor para perder más tarde el viento general del NE, que no alcanza hasta el Ecuador como los del SE.

Limites del general del NE.

También se ha observado que los vientos generales se pierden, según los meses del año, en la forma siguiente: en Enero, Febrero y Marzo llega el general del NE. hasta los 4° de latitud N., una de las razones para salir de Europa á principios del último mes.
En Abril llega hasta los 5° de latitud. En Mayo hasta los 6°. En Junio hasta los 8°. En Julio hasta los 10°. En Agosto hasta los 11°. En Septiembre hasta los 10°. En Octubre hasta los 8°. En Noviembre hasta los 6°, y en Diciembre hasta los 5° de latitudes Norte.

Viento general del SE.

Desde estos límites empiezan los generales del SE, pero siempre son variables del SSE al SSO, hasta uno 2° al N. del ecuador, ó al Sur del expresado límite, según los meses, pues que en los de verano, cuando el sol tiene mucha declinación N., esto es, en Junio, Julio Agosto y Septiembre, se experimenta que los variables aumentan con frecuencia entre el Cabo y los 6° de longitud del SSE, y el SSO alcanzan más al N. que en los otros meses; razón por que los buques que van á doblar el cabo de Buena-Esperanza, en esta estación, se atrasan más que en las demás meses, añadiéndose las fuertes corrientes que tiran para el NO. En los meses de Febrero, Marzo y Abril, el viento general del SE, no llega más que á uno 2° al N. de la línea, otra razón más para salir de Europa á principios del segundo.

Chubascos y variables.

En el espacio entre los límites de los generales hacia el Ecuador se encuentran calmas, por razón de la lucha entre los vientos del NE, y SE, y algunas veces suelen seguirse chubascos repentinos, con los que se debe tener mucho cuidado y meter vela con prontitud; también en varias ocasiones estos chubascos vienen acompañados de remolinos que duran una ó dos horas soplando con fuerza; pero los temporales de duración no se experimentan por lo regular, estando en ancho mar cerca del ecuador, en ninguna parte del globo.

En Junio y Septiembre, y algunas veces en Julio y Agosto, se experimenta que los variables aumentan con frecuencia entre el Cabo y los 6° de longitud del SSE, y el SSO alcanzan más al N. que en los otros meses; razón por que los buques que van á doblar el cabo de Buena-Esperanza, en esta estación, se atrasan más que en las demás meses, añadiéndose las fuertes corrientes que tiran para el NO. En los meses de Febrero, Marzo y Abril, el viento general del SE, no llega más que á uno 2° al N. de la línea, otra razón más para salir de Europa á principios del segundo.

Corrientes.

El viento general del SE, en su límite del N. se inclina bastante al Sur, particularmente en Julio, Agosto y Septiembre, en este caso no se debe ceñir á bolina aguarrochada, con el objeto de granjear para el Sur, sino al contrario, navegar á bolina franca en siete u ocho cuartos, para que llevando el buque más salda, corte la corriente que hay hacia el O., y cuyos límites están entre el ecuador y los 4° 05' N., extendiéndose cerca de la isla de Fernando Noroña hasta los 3° 04' de latitud S., y desde la longitud de 21° O. hasta Cabo Roque, la cual corre con mucha fuerza, particularmente desde Setiembre hasta Marzo.
Conforme se granjea latitud para el Sur, el viento general del SE, va separándose más del Sur; desde la línea va empieza á entablarse y se va separando más y más, hasta que en su límite del Sur llega á ser E. y aun ENE.
Desde que falte el viento general del NE, que suponíamos está por los 5° de latitud N. hasta cortar la línea, puede acaso tenerse que pasar cerca de los peligros siguientes que, aunque dudosos, bueno será darles resguardo.

Bajo de Warley.

El bajo de Warley se dice haber sido visto el año de 1813 por un buque inglés: es de coral, como de 100 pies de largo y 50 de ancho; pero se pasa por él muy pronto para poder sondar: se cree que tenga siete u ocho brazas de agua en el menor fondo: según observaciones de cronómetros de ocho buques que iban en convoy, está en la latitud de 5° 23' N., y longitud de 15° 8' 45" O. A pesar de estas aseveraciones se cree que lo que se tomó por bajo haya sido un sinnúmero de peces reunidos, pues que los cardumenes se juntan cerca del Ecuador, y nadando á grandes profundidades, sus lomos, de diferentes colores, hacen la apariencia de un bajo de coral.

Bajo Francés.

El bajo Francés se halla en la latitud de 4° 55' N., y longitud de 14° 15' O., y está á flor de agua.

Bajo César.

El de César, que rompe el mar en el, su latitud es de 2° N. y longitud de 16° 3' O.: este es dudoso.

Isla Bouvet.

La Isla de arena de Bouvet en la latitud de 0° 2' Sur y longitud 43° 3' O.

Desde la línea, con los vientos ya entablados de SE, se hace rumbo al SSO del mundo, hasta que llamándose aquellos más al E., permitan hacer rumbo más próximo al S., lo que sucede por los 14° ó 15° de latitud S.; desde aquí se podrá acaso hacer al S. 45°, y en este espacio se van las islas de Trinidad y Martin-Vas.

Isla Trinidad.

Trinidad, en la latitud de 9° 31' S., y longitud de 23° 3' 45" O., es alta y como de 6 millas de bojo; puede verse á 18 leguas de distancia desde la toldilla de un buque. Es penagosa y en general estéril, aunque en algunas partes hay árboles en las alturas, particularmente al S. de la isla. La costa es peligrosa y de difícil acceso, ocasionado de la alta resaca que hay en todas sus partes. Al O. á poca distancia de la costa, hay una roca de 850 pies de altura cilíndrica, llamada el Monumento ó Nine Pin: es de forma cilíndrica. Hay también una roca redonda de 800 pies de altura, que tiene un admirable arco de 40 pies de ancho, 50 de altura y 420 de circunferencia: la mar rompe dentro con gran ruido.

Aguada.

En las partes E. y SO de la isla corre en dos arroyos, pero es muy dificultoso el hacerla por el mal atracadero: el fondeadero esde coral en 12 y 11 brazas de agua.

Martin-Vas.

Martin-Vas es un conjunto de rocas, de las cuales la del medio, que es la mayor, está en latitud 20° 29' 4" Sur, y longitud 22° 30' 14" O.: puede verse á 11 leguas; la variación era en estas dos islas el año de 1812 de 5° NO.

Limites del general del SE.

Por estas latitudes de 20° á 21°, los vientos suelen llamarse al E. y permitir hacer rumbo al SSE, del mundo, hasta los 25° 26' de latitud S. que ya los vientos generales del SE. serían del ENE. como se ha dicho, pues que ya está en sus límites del Sur, pasado el Cabo con los vientos del O. y ONO. se hace rumbo al Cabo de Buena-Esperanza, dirigiéndose á bahía de Tablas, si ha de refrescar en este puerto. En el espacio desde que se está por los 25° ó 26' de latitud, hasta los 30° que los vientos del ENE. permiten hacer rumbo al SE., se podrá acaso ver ó pasar cerca de la isla de Saxeemburgo, que se cree no existe, á pesar de todo lo que se ha dicho sobre ella.

Isla Saxeemburgo.

Es una isla alta que colocan algunos en la latitud de 30° 45' S., y longitud de 13° O., que se dice haber sido descubierta por un buque holandés el año de 1670. Muchos navegadores han visto la apariencia de tierra cerca de dicha situación, al paso que otros, buscando este punto expresamente, no le han hallado. Se dice que la corbeta anglo-americana Colón pasó pegada á ella el 22 de Setiembre de 1809, y la situó en la latitud de 30° 18' Sur, y longitud de 22° 3' O. próximamente.
Se dice también que un ballenero hizo aguada y leña en esta isla, situando el punto de la aguada que está en la parte SE. en la latitud de 30° 45' Sur, y longitud de 13° 33' O.: el agua era muy buena por venir de lo alto de una montaña por entre piedras.

Situación dudosa de la isla de Saxeemburgo.

El general Beaton, Gobernador que fue de Santa Elena, presentó un plano que la representaba con un pico al NO., y cubierta de árboles en su parte del SE, con la siguiente descripción: «La isla de Saxeemburgo la vió el 8 de Setiembre de 1808 el Capitán Long del buque Los Hermanos, que la situó en la altura como de 60 ó 80 pies: por la parte del NO. es escarpada, y por la del SE. va en pendiente como un anfiteatro: es como de cuatro leguas de largo, con costa baja arenosa y algunos árboles esparcidos como á 4 1/2 millas de la orilla del mar.» «Esta relación la copió el cuaderno de bitácora de Los Hermanos el Capitán Corvan de la balandra Campdeno en Santa Elena.» A pesar de todas estas aseveraciones, la isla de Saxeemburgo es de muy dudosa existencia, porque muchos la han buscado corriendo su paralelo, y no la han hallado: si esta isla fuese cierta, hubiese sido vista diferentes veces desde el año de 1670 por tantos que surcan estos mares, recorriendo cada media milla de las cercanías de su situación.

Vientos variables.

Saliendo de los límites del general del SE., los vientos son variables desde el NE. al NO. en todos los meses del año, y algunas veces son del O. y OSO., con cuyos vientos se hace rumbo para el E. al Cabo de Buena-Esperanza, pero con mucho cuidado, como dichos vientos está el tiempo cargado de nubes, porque hay gran riesgo de un contraste del SO. ó del S., por lo que se debe navegar con poca vela y estar preparado á recibirlo.

Latitud á que debe remontarse.

Tampoco se debe aumentar de latitud con la idea de entrar en la mayor fuerza de los variables: no se debe pasar de la de 35° Sur hasta que no estén en la longitud de 6° E. de Cádiz, que entonces se debe ir aumentando hasta los 36° ó 37° Sur, conforme se va aproximando al Cabo, por la razón de que en las inmediaciones de este suelen reinar los vientos del Sur desde Enero hasta Abril, y á veces en los demás meses, que llegan hasta muy al O.: en Febrero y Marzo dichos vientos del Sur se experimentan con frecuencia entre el Cabo y los 6° de longitud del SE, y el SSO alcanzan más al N. que en los otros meses; razón por que los buques que van á doblar el cabo de Buena-Esperanza, en esta estación, se atrasan más que en las demás meses, añadiéndose las fuertes corrientes que tiran para el NO. En los meses de Febrero, Marzo y Abril, el viento general del SE, no llega más que á uno 2° al N. de la línea, otra razón más para salir de Europa á principios del segundo.

SECCION GENERAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santa Cecilia, virgen y mártir.
Cuarenta horas en la iglesia del Colegio de niñas de Leganes.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

De los partes remitidos por la Administración general de arribos municipales de esta ciudad, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuación se expresan:

4,176 fanegas de trigo.
1,130 arrobas de harina de id.
2,400 libras de pan cocido.
5,375 libras de carbón.
111 vacas que componen 42,078 libras de peso.
326 carneros que hacen 11,694 libras.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.
Madrid 21 de Noviembre de 1856.—El Duque de Berwick y de Alba.

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se expenden en el mercado los artículos que á continuación se expresan:

	Arroba.	Libra.
	Rs. vn.	Cuartos.
Carne de vaca.....	44 á 46	18 á 20
Idem de carnero.....	48 á 50	18 á 20
Idem de ternera.....	54 á 76	25 á 42
Idem de cerdo.....	82 á 88	30 á 32
Idem fresco.....	79 á 80	28 á 30
Idem en canal.....	38 á 42	14 á 16
Lomo.....	110 á 122	42 á 51
Jamon.....	57 á 59	17 á 18
Aceite.....	34 á 40	10 á 16
Vino.....	44 á 46	14 á 16
Pan.....	40 á 44	14 á 16
Garbanzos.....	24 á 26	10 á 12
Judías.....	16 á 17	6 á 8
Leñeja.....	28 á 28	14 á 22
Carbon.....	6 á 8	3 á 4
Jabon.....	6 á 8	3 á 4
Patatas.....	6 á 8	3 á 4

Madrid 21 de Noviembre de 1856.

ALHONDIGA DE MADRID.

PRECIOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada..... de 49 á 54 rs. vn.
Algarobas..... de 4 á 8 rs. vn.

Trigo raudo.	Precio.
24..... á	84
70.....	88